Revista Análisis de la Realidad Nacional

Año 1 Edición No.13 01 al 15 de septiembre 2012
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

Propuesta **Incidencia** **Bien común**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Año 1 Edición No. 13 01 al 16 de septiembre 2012
Publicación quincenal

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Índice

EDITORIAL
En la época del cambio, hay que cambiar el modelo monetarista
IPNUSAC 05

ANÁLISIS DE COYUNTURA
La economía, el malestar difuso
IPNUSAC 07

BITÁCORA
Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC 10

PERSPECTIVA
Ilegitimidad de la Ley de Orden Público, Decreto 7
Alejandro Sánchez
Área de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC 11

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala
IPNUSAC

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Los empresarios en el cambio de época
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC 17

Manglares, ecosistemas que soportan la vida en las costas
Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC 26

El costo social de un Estado débil
Carlos Aníbal Martínez C.
Área socioeconómica IPNUSAC 32

ACTUALIDAD
Discuten sobre inseguridad alimentaria
Lisandro Morán y Rina Monroy
IPNUSAC 38

CONTRA PUNTO
México, la espiral de la barbarie
Le Monde
Traducción de Jesús García-Ruiz 41

Constitución y constituyentes del 45
Víctor Hugo Godoy M.
Miembro de la Asamblea Nacional
Constituyente de 1984-85 43

La institucionalidad estatal productiva: ¿Qué dice la población?
Jorge Ruano Estrada
Sociólogo de la USAC 48

INVESTIGACIÓN
Proyecto de reglamento para el proceso de consulta del convenio 169 de la organización internacional del trabajo (OIT)
Consultor Benito Morales Laynez
DIGI-IPNUSAC 52

PROPUESTAS
Propuestas del Ejecutivo sobre Reformas Constitucionales 54

LEGADO
Casa Universitaria de la Cultura Flavio Herrera
Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC 55

HORIZONTES
Enlaces de interés 57

Directorio

Rector
Carlos Estuardo Gálvez Barrios

Secretario General
Carlos Alvarado Cerezo

Coordinador General
Edgar Gutiérrez

Editora
Rina Monroy

Consejo Editorial

Edgar Gutiérrez, Mario Rodríguez,
Lisandro Morán, Luis Leal,
Carlos Martínez, Cristhians Castillo,
Alejandro Sánchez, Diego Montenegro,
Magaly Arrecis, Lizandro Acuña,
Rina Monroy

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti, Jorge Nieto Montesinos,
Francisco Goldman

Colaboradora Bibliotecológica
Dora María Cardoza Meza

Diseño
Jorge Hernández
Victor Mendía

Versión Digital
Jacqueline Rodríguez

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, C.A.
Edificio S-11 oficina 100
2418-7679
ipnusac@gmail.com
www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org

Editorial

En la época del cambio, hay que cambiar el modelo monetarista

Hay una resistencia malsana y egoísta para remover las bases y las ramas del modelo monetarista que nos ha regido a los guatemaltecos durante el periodo democrático. Ese sistema está muy bien protegido por los intereses privados exclusivos que generó desde hace tres décadas. Pero es tiempo de reflexionar, más allá de las bondades y las maldades de ese modelo, acerca de su viabilidad y costo/beneficio para el país.

Tras el último desorden monetario de 1990 –en el contexto de una onerosa confrontación entre los empresarios del CACIF y el gobierno de la Democracia Cristiana-, la economía ha gozado de un largo periodo de estabilidad. El crecimiento promedio ha sido modesto (apenas la mitad del promedio anual del periodo 1950-80), pero hay liquidez en la economía que proviene de las remesas familiares (más de 4 mil millones de dólares al año) y las exportaciones, pero también del blanqueo del narcotráfico y otras actividades criminales, que ordinariamente se eluden en el debate económico.

No sabemos cuánto más esas fuentes de liquidez –unas legítimas y otras ilegales- van a permanecer. En los próximos cinco años podríamos alcanzar la curva de la campana e iniciar la ruta de descenso. Por ahora ese dinero está sirviendo para cubrir la brecha externa de la economía, dado que mantenemos el frenesí importador y se mueve incesante el comercio local. También sirve para subsidiar el tipo de cambio que favorece al capital industrial y golpea al 20% de la población total de Guatemala, que recibe remesas de sus familiares en el exterior.

No obstante, se agrava el empleo precario. Las buenas intenciones de gobiernos y empresarios durante 25 años de democracia, no se han traducido en éxitos en el campo laboral. La economía solo absorbe plenamente a una de cada cinco personas que anualmente se incorporan al mercado de trabajo; expulsa al segundo, que reditúa mediante remesas, y los tres restantes viven a salto de mata: contrataciones eventuales, muchas horas de trabajo y poca paga, ausencia casi absoluta de

redes de protección social; es el subempleo. Este es el tema de nuestro Análisis de Coyuntura en esta edición.

Pero además, es bueno relacionar la educación, asunto que hemos tratado en anteriores editoriales, pues el modelo educativo da palos de ciego: no sabemos para qué formar a los jóvenes. Lo peor: aquellos que sobreviven y hasta acumulan en la economía subterránea ni siquiera necesitan ir a la escuela a sacar cartones. Estamos ante la paradoja de afirmar: la economía va bien, pero a la gente la va mal, como afirma el Análisis de Coyuntura.

¿Qué tiene qué ver esto con el modelo monetarista? Los bancos están saturados de dinero y tienen en el Estado a un cliente seguro, dadas sus crónicas precariedades financieras. Con la reforma constitucional de 1993 eliminaron la competencia del banco central. Por tanto no tienen que abaratar el dinero ni necesidad de arriesgarse prestando a la inversión real. El costo social y productivo –ni siquiera digo fiscal- de esta "buena" economía es muy alto.

Seguimos defendiéndola con los argumentos de hace 20 años, pero la historia ya es otra y los aprendizajes de las crisis han abierto nuevas fórmulas. Palabras clave de esta nueva época son: encender motores de crecimiento, profundizar el mercado interno y dinamizar el Estado. Pero, sobre todo, quitarnos los lentes distorsionadores de la nefasta ideología neoliberal.

Análisis de coyuntura

La economía
el malestar difuso

Muy concentrados en reformas políticas, escándalos mediáticos y pulsos de poder, las elites se han desentendido de la economía popular. Y justamente ahí está la mayor insatisfacción social, una vez que la percepción de inseguridad ha disminuido un poco.

No hay novedad en el análisis si se apunta que el Gobierno y el Presidente siguen, paulatinamente, disminuyendo su crédito en la sociedad. Noticias tremendas –que son cotidianas- asociadas a la corrupción y la baja capacidad de ejecución de planes y programas, abonan a su desgaste.

Sin embargo el saldo es aún positivo. La gente, por encima de la mitad, cree todavía en el Presidente y en lo que él propone. Sobre todo en la capital y en los principales poblados urbanos. Por ejemplo, ante sus cuestionadas reformas constitucionales que, en general, reciben el rechazo de las elites, tanto conservadoras como liberales, criollas e indígenas, el público está dispuesto a apoyarle, por ahora.

Según recientes mediciones independientes, al gobernante se le aprecia por su capacidad de trabajo, aunque está mermado en su credibilidad de lucha contra la corrupción. Los negocios en torno al Puerto Quetzal, denunciados por el opositor partido LIDER y que siguen en los titulares después de un mes, le han causado mella.

Las materias en que mejor se califica -sin ser el ideal- la gestión de este Gobierno, son seguridad ciudadana e infraestructura, marcadamente en carreteras y caminos. La apreciación popular baja un escalón al opinar sobre la educación; disminuye otro grado al evaluar el seguimiento de los programas sociales (el legado de las transferencias condicionadas y la bolsa solidaria de Sandra Torres) y se rebaja dos eslabones más en salud pública.

Pero hay una variable que ya es díscola del poder gubernamental. O quizá está por encima del propio poder político democrático, condicionándolo. El hecho es que el malestar mayor, pero difuso, de la población en este periodo tiene que ver con asuntos económicos. Por un lado, los datos disponibles dicen que en el mejor de los casos el empleo en ciertas ramas, como la industria, está estancado; pero en otras, como la construcción y el comercio, se eleva el paro, a la vez que se deteriora la calidad de las ocupaciones.

Por otro lado, los salarios continúan rezagándose respecto del costo de vida. El salario mínimo promedio (Q 2,268.1) que fue aprobado hace ocho meses, equivale a la mitad del costo de la canasta básica vital (Q 4,668.6 al mes de julio), mientras que para las mujeres y los jóvenes ocupados la paga en promedio ni siquiera cubre la canasta básica de alimentos (Q 2,558.4).

Hay una contrariedad de percepciones. Los delitos continúan, aunque disminuyen lentamente. En cualquier país del mundo sería un escándalo, con titulares durante meses en los medios, que aparezcan cuerpos de niños y mujeres desmembrados, un día sí y otro también. Pero en Guatemala hay ahora una sensación de alivio. Sea por la baja en la tasa de homicidios, sea por las capturas de bandas de extorsionistas, violadores y demás.

En la economía popular no opera el mismo lente. Todas las agencias oficiales y privadas dicen que la economía no va tan mal, a juzgar por el índice mensual de actividad económica. Pudiese ir peor, considerando el entorno de crisis en Europa, la lenta marcha de EEUU y la desaceleración en Asia.

La tasa de crecimiento local también desacelera, pero aún así no es mala. Los datos del Banco de Guatemala dicen que la inflación sigue siendo moderada. La actividad crediticia se ha recuperado, aunque las elevadas tasas de interés apenas se modificaron. En resumen, lo que tiene que ver con grandes números va bien.

Pero a la gente le va mal. Y como le va mal, así califica al Gobierno. Lo peor de este periodo son los precios. El Gobierno dice, no: estamos con una inflación apenas encima del 3 por ciento.

La economía popular tiene otras sensibilidades. Y es que con salarios en general congelados y un mercado laboral precario, los precios contraen cualquier margen de maniobra: en el último mes el costo de la canasta básica vital subió Q 44. Además, las alzas del mercado están atadas a los principales consumos: gasolina (transporte) y, de una manera indirecta, los alimentos populares y de clases medias (maíz, carne de res y pan). El precio de la vivienda parece cómodo, y eso obedece a una sobre oferta en ciertos segmentos.

En contextos de crisis global de los mercados, las zonas urbanas son las más castigadas y por eso las actividades económicas tienden a desplazarse hacia el área rural, que se convierte en reserva de producción y empleo. Pero ese corrimiento está atascado porque el dinero sigue caro, las remesas familiares no rinden más y en el campo prevalece un clima de conflictividad e inseguridad jurídica.

Más allá de los paralizantes debates ideológicos sobre la ley de desarrollo rural, la inversión estratégica y el esfuerzo de distensión del sector público, deberían orientarse al campo.

También puedes consultar

Relación de noticias de medios nacionales, del 16 al 31 de agosto de 2012, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Ingresar PDF

Perspectiva

Ilegitimidad de la Ley de Orden Público, Decreto 7

Alejandro Sánchez
Área de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

¿ Puede una ley ilegítima aplicarse en un régimen democrático?

Para el caso de la Ley de Orden Público los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos son taxativos:

"(…) 32. La ley en el Estado democrático no es simplemente un mandato de la autoridad revestido de ciertos necesarios elementos formales.

Implica un contenido y está dirigida a una finalidad. El concepto de **leyes** a que se refiere el artículo 30, interpretado en el contexto de la Convención y teniendo en cuenta su objeto y fin, no puede considerarse solamente de acuerdo con el principio de legalidad (…). Este principio, dentro del espíritu de la Convención, debe entenderse como aquel en el cual la creación de las normas jurídicas de carácter general ha de hacerse de acuerdo con los procedimientos y por los órganos establecidos en la Constitución de cada Estado Parte, y a él deben ajustar su conducta de manera estricta todas las autoridades públicas.

> En una sociedad democrática el principio de legalidad está vinculado inseparablemente al de legitimidad, en virtud del sistema internacional que se encuentra en la base de la propia Convención, relativo al "ejercicio efectivo de la democracia representativa ", que se traduce, inter alia, en la elección popular de los órganos de creación jurídica, el respeto a la participación de las minorías y la ordenación al bien común (…)"[1]
>
> (Subrayado propio)

Por lo cual queda claramente determinada que en una sociedad democrática como la guatemalteca sólo pueden reconocerse como leyes aquellas provenientes de un órgano de

1 Corte IDH. La Expresión "Leyes" en el Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-6/86 del 9 de mayo de 1986. Serie A No. 6 Página 8 y ss.

creación jurídica electos popularmente con el debido respeto a la participación de las minorías. Y es una cuestión singular preguntarse sobre si esas condiciones fueron respetadas para integrar la Asamblea Nacional Constituyente de 1964.

Nuestro más distinguido y preclaro historiador constitucional, el doctor Jorge Mario García Laguardia afirma[2] respecto de la Constitución de 1965 a la que denomina "una Constitución del peor tipo posible":

"(…) Más tarde, en un arreglo con dos de los partidos –el Revolucionario y el Movimiento de Liberación nacional-, los militares ante el malestar creciente por la prolongación del régimen *de facto*, abrieron las puertas a la vuelta al régimen de legalidad convocando un cuerpo constituyente. Los dos partidos del arreglo presentaron diez candidatos cada uno, reservándose el gobierno la nominación de los restantes diputados, y en una elección de lista única (…) fue designada la nueva Asamblea (…)" Además, indica el tratadista que dicha Constitución fue declarada ilegítima por el IV Congreso Jurídico del Colegio de Abogados de Guatemala, en 1966 el que sólo pudo emitir su pronunciamiento hasta luego de la entrada en vigencia de la Constitución "del peor tipo posible". Un Estado de Excepción había interrumpido dicho Congreso Jurídico. Documentalmente, gracias a una tesonera investigación realizada por la estudiante Claudia María Morán Véliz, durante su ejercicio profesional supervisado para el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la USAC se ha encontrado las pruebas documentales de tal fraude democrático y se ofrece a los lectores un pequeña selección de documentos de la época que retratan tal situación.

Lista única

En cada uno de los departamentos del país fueron presentados candidatos únicamente por dos partidos políticos: Movimiento de Liberación Nacional y Partido Revolucionario. A continuación véase los telegramas[3] de la autoridad electoral del departamento de El Progreso:

COMUNICACIONES NACIONALES GUATEMALA CENTRO AMERICA

TELEGRAMA

DIRECTOR GRAL. DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

EL PROGRESO CAB, 3 MAYO 1964

RAMON CONTRERAS ROSALES
REGISTRADOR DEPTAL DE CIUDADANOS

Imagen 1.: Telegrama dirigido al Director General del Registro de Ciudadanos, datado El Progreso, 3 mayo 1964 9 horas 35 minutos, suscrito por Ramón Contreras Rosales, Registrador Departamental de Ciudadanos.

Fuente: Archivo General de Centroamérica, recopiladora epesista Claudia María Morán Véliz.

2 García Laguardia, Jorge Mario. Constituciones Iberoamericanas. Guatemala. [en línea], Primera edición, 2006. Universidad Nacional Autónoma de México [citado 24-08-2012], Formato pdf, Disponible en Internet: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2210/4.pdf, ISBN 970-32-3651-0.

3 Los documentos fueron descubiertos por la epesista Claudia María Morán Véliz, luego de la interposición de una acción bajo la Ley de Acceso a la Información Pública que ubicó la existencia de legajos de la autoridad electoral (Dirección General del Registro de Ciudadanos) de la época remitidos 36 años atrás (noviembre de 1976) al Archivo General de Centroamérica.

En el primero el Partido Revolucionario inscribió como candidatos a Mario Augusto Sandoval Alarcón y a Roberto Sáenz Carrascosa. Obsérvese el siguiente telegrama:

ECOMUNICACIONES NACIONALES GUATEMALA CENTRO AMERICA

TELEGRAMA

D.G.DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

EL PROGRESO GAD.3 MAYO-64.

RECIBIDO

ALARCON Y ROBERTO SAENZ,CARRASCOSA CANDIDATOS CONSTITUYENTE POSTULADO-- PARTIDO POLITICO "MOVIMIENTO LIBERACION NACIONAL" RESPETUOSO.

RAMON CONTRERAS ROSALES
REGISTRADOR DEPTAL DE CIUDADANOS,

3 MAYO 1964

Imagen 2: Telegrama dirigido al Director General del Registro de Ciudadanos, datado El Progreso, 3 mayo 1964 10 horas 15 minutos, suscrito por Ramón Contreras Rosales, Registrador Departamental de Ciudadanos.

Fuente: Archivo General de Centroamérica, recopiladora epesista Claudia María Morán Véliz.

En este documento se inscribe como candidatos a las mismas personas, Mario Augusto Sandoval Alarcón y a Roberto Sáenz Carrascosa. El fraude de ley se trata de escudar con el argumento de que la primera inscripción se dio a las 9 horas y 35 minutos del 3 de mayo de 1964 por el Partido Revolucionario y a las 10 horas y 15 minutos por el partido Movimiento de Liberación Nacional.

De esa cuenta, a través de un ejercicio puramente formal se aseguró que no importando por quien se votara, las personas definidas por esa lista única fueran las integrantes de dicha Asamblea Nacional Constituyente.

Véase algunas de las boletas de votación, que varían en forma pero que ejemplifican lo antedicho:

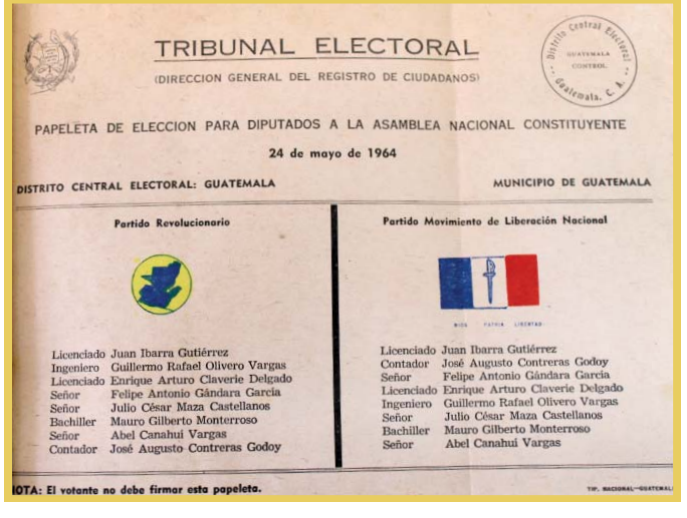
TRIBUNAL ELECTORAL

(DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS)

PAPELETA DE ELECCION PARA DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

24 de mayo de 1964

DISTRITO CENTRAL ELECTORAL: GUATEMALA — MUNICIPIO DE GUATEMALA

Partido Revolucionario		Partido Movimiento de Liberación Nacional	
Licenciado	Juan Ibarra Gutiérrez	Licenciado	Juan Ibarra Gutiérrez
Ingeniero	Guillermo Rafael Olivero Vargas	Contador	José Augusto Contreras Godoy
Licenciado	Enrique Arturo Claverie Delgado	Señor	Felipe Antonio Gándara García
Señor	Felipe Antonio Gándara García	Licenciado	Enrique Arturo Claverie Delgado
Señor	Julio César Maza Castellanos	Ingeniero	Guillermo Rafael Olivero Vargas
Bachiller	Mauro Gilberto Monterroso	Señor	Julio César Maza Castellanos
Señor	Abel Canahuí Vargas	Bachiller	Mauro Gilberto Monterroso
Contador	José Augusto Contreras Godoy	Señor	Abel Canahuí Vargas

NOTA: El votante no debe firmar esta papeleta.

Imagen 3: Papeleta de elección para diputados a la Asamblea Nacional Constituyente. 24 de mayo de 1964. Distrito central electoral: Guatemala. Municipio de Guatemala.

Fuente: Archivo General de Centroamérica, recopiladora epesista Claudia María Morán Véliz.

En el primer caso mayoritario, las boletas simplemente copiaban una lista de un partido para ponerlas en el otro, véase supra. En otras boletas se variaba el orden de los candidatos:

TRIBUNAL ELECTORAL

(DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS)

ELETA DE ELECCION PARA DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

24 de mayo de 1964

DISTRITO ELECTORAL: CHIQUIMULA — MUNICIPIO DE CHIQUIMULA

Partido Revolucionario	Partido Movimiento de Liberación Nacional
enciado Carlos Humberto Grajeda Sierra	Doctor David Ramón Guerra Guzmán
enciado Luis Augusto Emanuel Carrillo Aparicio	Licenciado Luis Augusto Emanuel Carrillo Aparicio
tor David Ramón Guerra Guzmán	Licenciado Carlos Humberto Grajeda Sierra

El votante no debe firmar esta papeleta.

Imagen 4: Papeleta de elección para diputados a la Asamblea Nacional Constituyente. 24 de mayo de 1964. Distrito electoral: Chiquimula. Municipio de Chiquimula.

Fuente: Archivo General de Centroamérica, recopiladora epesista Claudia María Morán Véliz.

Dos departamentos en particular muestran algún resquicio de la existencia de otros partidos, Totonicapán y El Petén, donde se refiere: "DE PARTE DEMOCRACIA CRISTIANA U OTRO PARTIDO NO SE HAN PRESENTADO". Obsérvese las imágenes.

ELECOMUNICACIONES NACIONALES GUATEMALA CENTRO AMERICA

TELEGRAMA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIUDADANOS.

TOTONICAPAN 3 MAYO 64.

RESPETUOSAMENTE INFORMOLE AYER 18.19 HORAS EXACTAS RESPECTIVAMENTE, EFECTUOSE INSCRIPCION CANDIDATOS, PARA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, NOMINADOS POR MOVIMIENTO LIBERACION NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO POR ESTE DISTRITO A LAS SIGUIENTES PERSONAS. 1º LICENCIADO JULIO GIRON SIERRA, 2º PROFESOR JUAN FRANCISCO QUINTANA DE LEON, 3º CORONEL MARCO ANTONIO AGUILAR LETONA. DE PARTE DEMOCRACIA CRISTIANA U OTRO PARTIDO NO SE HAN PRESENTADO.-

JULIO ISMAEL JUAREZ DE L.
REGISTRADOR DEPTAL. CIUDADANOS

Imagen 5: Telegrama dirigido al Director General del Registro de Ciudadanos, datado Totonicapán 3 mayo 1964 18.19 horas (sic) suscrito por Julio Ismael Juárez De L. (sic) Registrador Departamental de Ciudadanos.

Fuente: Archivo General de Centroamérica, recopiladora epesista Claudia María Morán Véliz.

ELECOMUNICACIONES NACIONALES GUATEMALA CENTRO AMERICA

TELEGRAMA

DIRECTOR GRAL. REGISTRO CIUDADANOS.

FLORES PETEN, 4 MAY-64.

35. AYER 18:00 HORAS, CONCLUYÓ TÉRMINO INSCRIPCION CANDIDATOS DIPUTADOS ASAMBLEA CONSTITUYENTE, RESULTANDO ASI PARTIDO REVOLUCIONARIO, LIC. RUBEN AYALA MUÑOZ, CORONEL PEDRO DIAZ MARROQUIN; MOVIMIENTO LIBERACION LIC. RUBEN AYALA MUÑOZ, CORONEL PEDRO DIAZ MARROQUIN; DEMOCRACIA CRISTIANA NO PRESENTÓ SOLICITUD.

JOSÉ MARÍA SOZA.
REGISTRADOR DEPTAL

La fantochada de "elecciones" dio muestras de reiteradas falsedades, cuando habiendo renunciado los constituyentes identificados como miembros del Partido Revolucionario[4] [5]se hizo una nueva elección dónde los partidos que integran la lista única ya no son MLN y PR. Se concreta con la aparición de un nuevo partido títere de la dictadura, el Partido Institucional Democrático (PID), como puede observarse en la boleta de votación siguiente.

TRIBUNAL ELECTORAL

(DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS)

Décimo Distrito Electoral CONTROL JUTIAPA

PAPELETA DE ELECCION PARA DIPUTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

1º de agosto de 1965

DECIMO DISTRITO ELECTORAL: JUTIAPA — MUNICIPIO DE JUTIAPA

Partido Institucional Democrático — Partido Movimiento de Liberación Nacional

DIOS PATRIA LIBERTAD

Señor Leonel Napoleón Rivera Marcks

NOTA: El votante no debe firmar esta papeleta.

Imagen 4: Papeleta de elección[6] [7]para diputados a la Asamblea Nacional Constituyente. 1° de agosto de 1965. Décimo distrito electoral: Jutiapa. Municipio de Jutiapa.[8]

Fuente: Archivo General de Centroamérica, recopiladora epesista Claudia María Morán Véliz.

Preguntas 46 años después, ¿resuenan?, ¿producirán efectos?

Cómo se ha observado el carácter antidemocrático que arribó a la "producción" de una Constitución del "peor tipo posible" y de la Ley de orden público (entre otras) fue producto de una dictadura militar y las "elecciones" orquestadas para el efecto fueron una pantomima, pues no había nada que elegir. Votase por quien se votase la lista determinada por la dictadura militar era la "Asamblea Nacional Constituyente" pues los "partidos políticos" participantes estaban en la contienda a sabiendas del arreglo al que se habían sometido por lo cual es notoria su ilegitimidad ya declarada desde 1966 por el Congreso Jurídico del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

4 Por medio del Decreto No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente de la República de Guatemala, se aceptan las renuncias de los Diputados Constituyentes (04-06-1965): Hernán Hurtado Aguilar; Distrito Tres, Quetzaltenango; Enrique Arturo Claveríe Delgado; Distrito Central, Municipio de Guatemala; Juan Francisco Montenegro Girón; Distrito Primero, Municipios del Departamento de Guatemala; Alberto Fuentes Castillo; Distrito Tercero, Quetzaltenango; Julio Alberto Girón Sierra; Distrito Quinto, Totonicapán; Alfonso Molina Flores; Distrito Octavo, Suchitepéquez; Luís Emanuel Castillo Aparicio; Distrito Noveno, Chiquimula; Carlos Humberto Grajeda Sierra; Distrito Noveno, Chiquimula; Octavio René Chicas Carrillo; Distrito Décimo, Jutiapa; Federico Barrillas Calzia; Distrito Décimo-Primero, Santa Rosa; Jorge Ponce Ramírez; Distrito Décimo-Tercero, Retalhuleu; Mario Edwin Fuentes Pieruccini; Distrito Décimo-Cuarto, Escuintla, Carlos Teodoro Recinos Ezeta; Distrito Décimo-Quinto, Huehuetenango; Manuel Francisco Villamar Contreras; Distrito Vigésimo-Segundo, Izabal.

5 Aquí lo afirmado por el Dr. Jorge Mario García Laguardia parece no coincidir exactamente pues menciona 10 constituyentes del Partido Revolucionario, siendo necesaria una extensiva investigación para averiguar si hubo cambios en las afiliaciones partidarias durante la Asamblea nacional Constituyente.

6 La imagen aparece en blanco y negro pues es fotocopia del original en contraste con las anteriores que son fotografías de los originales.

7 Es la única papeleta de votación que aparecen de dicha elección habiéndose revisado los expedientes de los demás distritos electorales.

8 El documento fue facilitado por el señor Edgar Romeo Vaides Cucul, Auxiliar de Archivo de la Dirección Legislativa del Congreso de la República de Guatemala, a quien se le agradece su intensa labor de búsqueda.

La documentación presentada en este artículo demuestra fehacientemente el origen antidemocrático de la Asamblea Nacional Constituyente de 1964, la cual emitió el Decreto 7, Ley de Orden Público.

¿Será admisible en un régimen democrático seguir aplicando una "ley" cuyo origen fehacientemente demostrado fue un acto antidemocrático?

¿Por cuánto tiempo continuaran los Gobierno "aplicando" un producto "legislativo" de una dictadura militar para restringir los derechos de las personas a través de Estados de Excepción?

Los empresarios en el cambio de época

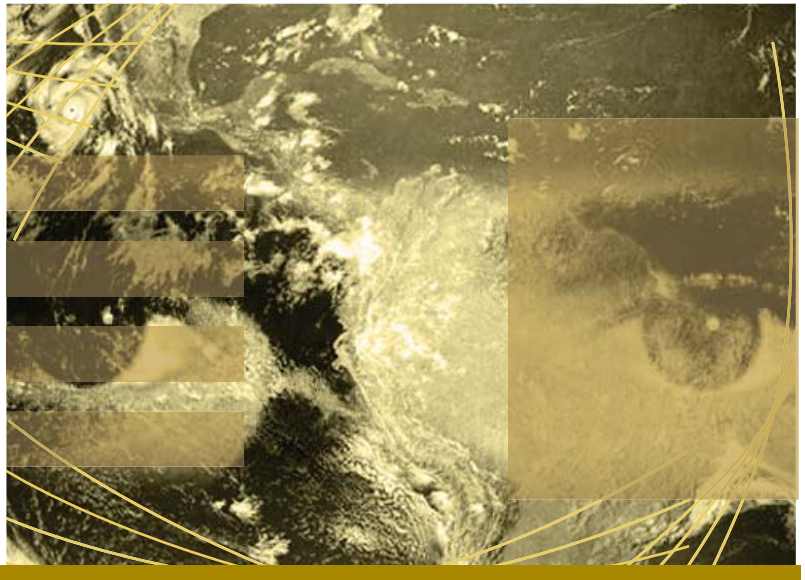

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Durante décadas los actores económicos de Guatemala prefirieron vivir un mundo cerrado. Confiaban que el dominio sobre grandes extensiones productivas de tierra y la certeza de contar con mano de obra recolectora estacional, además de un régimen político amigo que les proveyese seguridad física y ayudas eventuales –financieras y crediticias, protecciones arancelarias y no arancelarias- eran suficientes para preservar su poder, paz y bienestar. Un modelo simple y radical que rehuía las sofisticaciones.

La metamorfosis ideológica

La irrupción de señales de la modernidad eran por tanto indeseables. Se sofocaban o se ignoraban para minimizar sus efectos sobre los engranajes del sistema. Esa mentalidad defensiva y conservadora se impuso hasta derrotar el régimen reformista de Jacobo Árbenz en 1954, aunque no pudo abrogar sus políticas formales: salario obligatorio en el campo, seguridad social y reparto limitado de tierras. De todos modos el mundo se fue haciendo irrefrenablemente grande, inmediato e invasivo, y, a la vez, complejo, gobernado bajo códigos "exóticos", como los derechos humanos y la democracia.

Las políticas de sustitución de importaciones, en la década de 1960 y 1970, inauguraron un dinámico ascensor social. El estímulo, desde la década de 1950, de nuevos productos agrícolas para el exterior, dilató el tradicional y cerrado círculo del poder económico. La ampliación de la frontera agrícola, en esos mismos años, la promoción de cooperativas vinculadas a bienes transables y la introducción del fertilizante químico en la economía campesina, no representaron tanto una amenaza de poder o cambio de reglas, sino más bien una válvula de escape que alivió presión sobre la tierra, alentó pequeños excedentes y dio colocación a una clase media rural emergente, que en ocasiones era parte de la burocracia militar y civil, o bien decantaba de prósperos comerciantes indígenas de Noroccidente y de Las Verapaces.

Marta Casaus demostró el método de preservación de los grupos familiares dominantes relevantes desde el principio de la República. El ingreso oficial de los sectores emergentes durante el siglo XX se realizaba a través de un matrimonio de conveniencia con familias aristócratas. Se trata de un mecanismo de asimilación mutua que permite cerrar el círculo, auto-controlando su crecimiento.

Claro, nunca faltaron intereses disidentes o intentos de romper el orden apalancándose en los resortes del poder del Estado. Ocurrió al inicio y al final del periodo de gobiernos militares de 1970 a 1982. Un grupo económico-familiar cercano al presidente Carlos Arana Osorio (1970-74) quiso, infructuosamente, romper los monopolios de la cerveza y el cemento, montando sus propias plantas, y se desató, como reacción, una pequeña guerra, que no fue comercial, sino de coacciones y atentados violentos.

Otro grupo, de semejante estirpe, quiso hacer lo propio bajo la presidencia de Romeo Lucas García (1978-82) en el campo de la agro-exportación (algodón) y el impulso de gigantescas obras de inversión física, y eso contribuyó a profundizar el aislamiento empresarial de ese régimen, que finalmente fue depuesto mediante un golpe de Estado, ante la amenaza materializada de continuidad mediante elecciones alteradas.

En aquel entonces la llamada “amenaza comunista” ayudó a soldar la última línea de defensa , despertando el sentido de auto-conservación, por encima de las rencillas e intereses encontrados entre los grupos económicos fuertes, derivados de la importante diversificación económica y la más fina estratificación social producida durante esos años; tres décadas que, además, fueron de apreciable y sostenido crecimiento económico.

El periodo de recomposición, que se gesta entre 1982 y 1985, o sea, en la transición hacia el régimen democrático y cuando Estados Unidos propone, por medio de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, una alternativa de acumulación para reactivar la economía local y a la vez ofrecer un frente de disputa de poder, más allá de lo militar, ante “amenaza comunista”, es otro momento en que el poder político empresarial fue sometido a prueba.

Benjamín Crosby, desde la perspectiva del INCAE, leyó signos de fragmentación, porque las iniciativas de empresarios regionales estadounidenses, apalancadas por AID, tendían a aprovechar el encendido de nuevos motores de acumulación (exportaciones agrícolas no tradicionales y maquilas) para modernizar al sector privado representado por CACIF. Incluso le proveían modelos funcionales para iniciativas de desarrollo que promoviesen la movilidad social de pequeños y medianos empresarios, sistemas de información y cabildeo internacional, así como "tanques de pensamiento" para leer sistemáticamente la realidad bajo parámetros técnico-ideológicos, diseñar propuestas estratégicas e imágenes del país deseable.

Esas iniciativas fueron tempranamente cooptadas o abortadas, al menos institucionalmente, por la representación histórica y sin duda la cara política incuestionable de los actores económicos, CACIF (Diagrama). Hubo varios factores que dieron ese resultado:

1. La autoridad de los "duros" que permanecieron en el país en los años de mayor inseguridad política y reclamaban la inconsistencia de Washington cuando, bajo la presidencia de James Carter, suspendieron la asistencia militar a Guatemala, profundizando así su aislamiento internacional.[1]

2. La exacerbación de un espíritu corporativo que reclamaba casi como acto de fe un alineamiento de "principios" contra cualquier medida estatizante ("socializante"), como las promovidas por el Departamento de Estado, en plena guerra civil, en El Salvador (reforma agraria, laboral, bancaria) y

3. La automática migración que ocurría de la agricultura e industrias tradicionales hacia las nuevas ofertas de acumulación, lo cual dio como efecto que los mismos apellidos y similares caras se repitiera en CACIF y las nuevas asociaciones (CAEM, FUNDESA, Cámara de la Libre Empresa, FUNTEC etc.).

Así, partiendo de la vena anticomunista de rechazo a la noción de Estado totalitario, planificador e interventor, los grandes actores económicos abrazaron con suma facilidad la corriente ideológica que irrumpía como vencedora de la guerra fría, el neoliberalismo, pero en una versión más bien primitiva y

1 La versión de algunos empresarios de la época es que la preocupación de Estados Unidos se enmascaró como "violación sistemática de los derechos humanos", pero que en realidad era un acuerdo trasatlántico con Gran Bretaña ante el temor de que los militares guatemaltecos decidieran una invasión armada a Belice para catalizar los ánimos nacionalistas y, de paso, aislar los focos guerrilleros.

cerrada, la llamada Escuela Austriaca. Doctrinariamente la Universidad Francisco Marroquín, fundada en 1971, y su tanque de pensamiento asociado, el CEES, vigente desde finales de los años 60, condujeron esa metamorfosis y dieron cobijo a los más conspicuos anticomunistas-neoliberales de la época.

Los mecanismos de incidencia

En el plano político los actores económicos son ubicuos. Se representan, indistintamente, como sociedades anónimas, organizaciones familiares y grupos de interés, pero también por medio de formas asociativas de carácter político y gremial, sean cámaras patronales o coaliciones de cámaras, como es el caso prototipo de CACIF.

Las primeras constituyen redes informales de incidencia o gestión de intereses particulares en el Estado, y las otras son representaciones formales de presión y negociación gremial o del conjunto del sector empresarial. A esas formas se agregan, sobre todo en el periodo 1986-2006, un eficaz control de mass media, y el despliegue de un grupo de activistas ideológicos neoconservadores que producen folletos, cartillas, programas radiales y llevan cátedras universitarias.

En esta sección describo esos tres mecanismos.

La fuerza de choque

CACIF es el partido político de hecho de los actores económicos. Es una organización cupular, bien montada, conservadora pero flexible, cada vez más sofisticada. Un aparato orgánico de clase en la denominación clásica del término. Reúne a las cámaras gremiales más relevantes a través de una asamblea permanente de presidentes, y es capaz de integrar, mediante mecanismos no formales (asambleas ampliadas), a cabezas de consorcios y grupos familiares con peso determinante en diversos sectores económicos, como ocurrió a inicios de la década de 1990 con el denominado Grupo Pirámide (Diagrama). A través de ese Comité los actores económicos han llevado de manera ordenada la transición quizá más desafiante de los últimos tiempos.

Absorbió las iniciativas institucionales de AID de los años 80. Ha conducido con relativo éxito, como fuerza de choque, las batallas "principistas" de sus asociados teniendo siempre como blanco favorito las políticas fiscales de los gobiernos y las condenas a las prácticas corruptas de los funcionarios y políticos. Ejerce un efectivo poder de veto sobre políticas económicas indeseables. Por eso es lógico que su papel resulta visible y beligerante en periodos de conflicto, de manera más notable ante gobiernos en los cuales los agentes económicos institucionalizados pierden poder de incidencia, como ocurrió con la Democracia

Cristiana (1986-91) y el FRG (2000-2004), o en ciertas coyunturas críticas: rompimiento institucional (golpe de Jorge Serrano de mayo 1993), negociación del régimen político (Acuerdos de Paz, 1996) o convulsiones sociales (crónicas tomas de tierras por grupos campesinos, rechazo local a las explotaciones de recursos minerales, entre otros).

CACIF es también un mediador de imagen ante la opinión pública. Nutre una percepción de cohesión –que no siempre es real- y de inclusión de los grandes consorcios –que relegaron o han ido descargando su representación en sus ejecutivos. Ningún agente económico importante le contraria en público. En

Diagrama. Organización de CACIF
(Finales años 80, inicios de los 90)

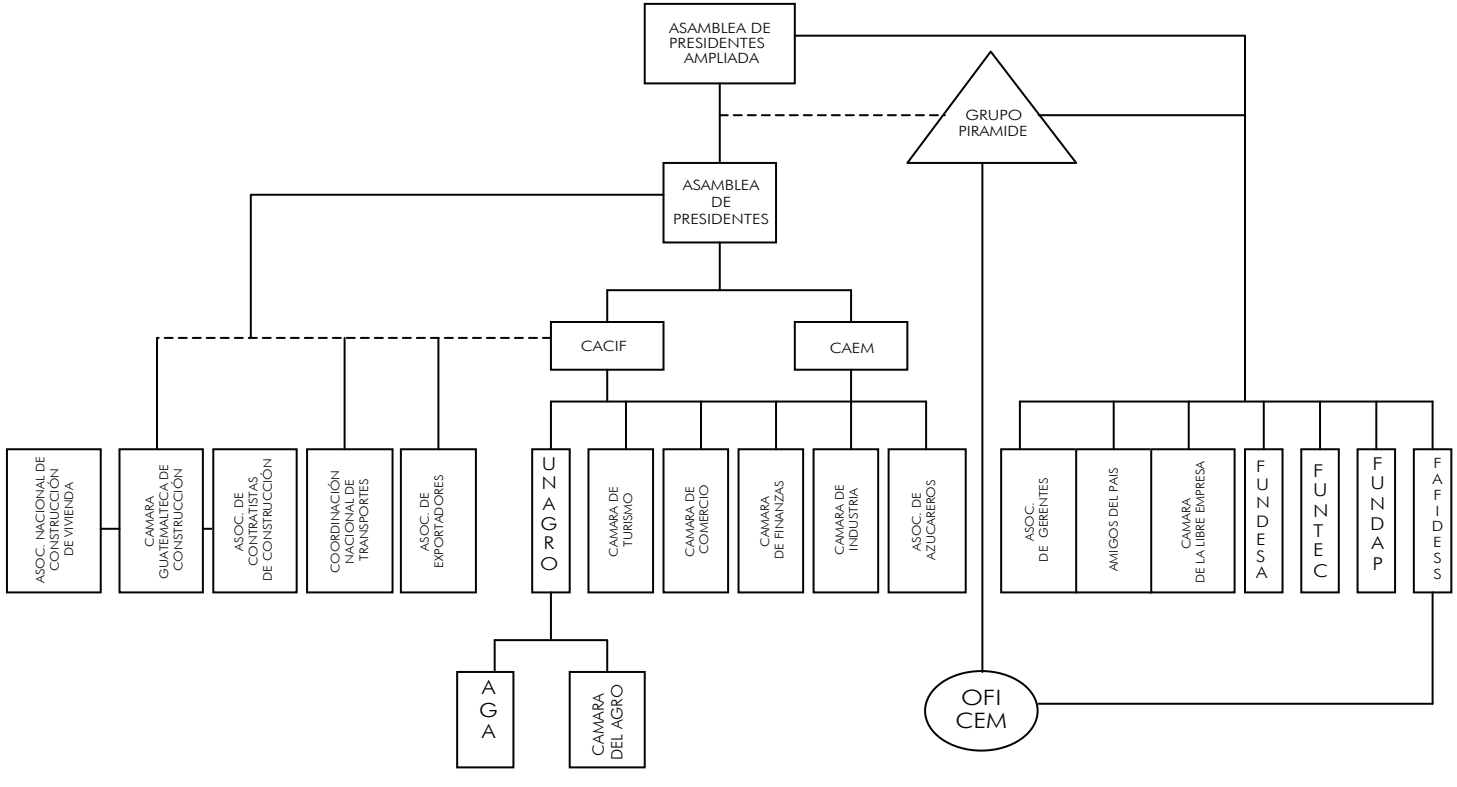

coyunturas críticas –como las resistencias a las reformas tributarias en 1987 y 2001- se convierte en aparato de propaganda y articulador de alianzas sociales y políticas, hasta el grado de provocar paros y movilizaciones interclasistas.

Las redes informales

Con cada administración de Gobierno, los empresarios, convertidos en grupos de presión (familiares, gremiales) buscan, como premisa, asegurarse las políticas de protección y ventajas en la apertura de oportunidades de negocios. Lo hacen financiando campañas electorales para luego tener derecho de picaporte con las más altas autoridades. Y también mediante la selección, entre sus ejecutivos y líderes gremiales, de quienes les representarán en las carteras ministeriales del área económica y financiera del Gobierno Central. En el artículo "El poder político del gran empresariado en el periodo democrático", propuse una idea de la división funcional de roles de los empresarios y sus ejecutivos, tal como se ha configurado hasta la fecha (Revista Análisis, edición 2, 16-31 marzo 2012).

Como por regla general los salarios directos en el servicio público del más alto rango son, sobre todo en las últimas dos décadas de régimen democrático, notablemente inferiores a los que reciben la cúpula de ejecutivos de las corporaciones (en una proporción de 3:1), los ingresos de los futuros ministros son compensados a través de bonos (llamados vulgarmente "dobletes") por parte de los gremios o, incluso, directamente por las grandes corporaciones.

No es de extrañar, por tanto, que el ministro así nombrado estuviese siempre en disponibilidad de atender la llamada telefónica o la visita personal de quienes pagaban en realidad su salario, y de procurar, de manera prioritaria y eficaz, cumplir sus peticiones. Es una lealtad controlada por medio de la redistribución de rentas y –una vez abandonada la función de Gobierno- por las seguridades de reinserción social y económica en las empresas de las cuales provenían, quizá gozando, esta vez, de mayores prebendas y hasta participación en las acciones corporativas.

Es discrecional del Presidente y de los ministros de Economía y Finanzas Públicas la asignación de negocios (manejo de puertos, aranceles); incluso es poder decisorio del Presidente de la República –por mandato de la Constitución- exonerar multas y recargos a los contribuyentes que hubiesen incurrido en mora. Un ejemplo del empleo de la política arancelaria para privilegiar al mayor de los oligopolios, es el Acuerdo Gubernativo 701-94 del 24 de noviembre de 1994. [2]

2 Diario de Centroamérica, 28 de noviembre de 1994. Página 706.

Con el declarado propósito de "contrarrestar los efectos de la situación de desorganización de mercado originada por la importación de aves de corral muertas provenientes de terceros países", el Acuerdo establece aranceles del 45% para nueve productos avícolas de alta demanda y de 5% para otros dos (procesados). Sin embargo exceptúa "de los gravámenes anteriores la importación de 300 toneladas métricas mensuales", sujetándola al derecho arancelario que especifica el Sistema Arancelario Centroamericano, 20%. Desde luego, una sola empresa tenía tal volumen de importación y, en consecuencia, era la beneficiaria exclusiva de esa disposición.

Esa manipulación arbitraria –que se extiende a licencias, privatizaciones, concesiones, usufructos, exoneraciones y demás- ha tenido graves efectos sociales –como la quiebra de pequeños productores de trigo y de papa, y el crónico equilibrio precario de unos 2 millones de maiceros- y limita la profundidad del mercado, dando paso a la formación de monopolios y oligopolios. Eso ha ocurrido particularmente en la agroindustria (azúcar y pollo), la industria (cemento, cerveza y licores), el comercio (importación de fertilizantes y medicinas) y las telecomunicaciones (televisión abierta y frecuencias radiofónicas).[3] A la vez ha dado paso a densas redes informales de poder que atrapan y debilitan la institucionalidad del Estado, incluyendo su capacidad de recaudación tributaria.

Construcción inacabada de hegemonía

Transformar el anticomunismo en neoliberalismo con resonancia social, no requirió por parte de los actores económicos una gran labor disuasiva. El Estado guatemalteco, altamente centralizado, clientelista, con generalizadas prácticas corruptas y racistas, ineficaz socialmente pero extensivamente brutal y represivo, no gozaba del aprecio de la sociedad. Por eso cualquier cruzada empresarial contra el Estado, de condena a los gobiernos y sobre todo de oposición a reformas tributarias tuvo la simpatía o el apoyo directo de distintos sectores sociales.

En ese sentido las campañas de corto plazo de CACIF fueron populares. Pero ese capital político, si acaso se buscaba, no era transferible a las instituciones patronales. Bajo el esquema de centralismo institucional de CACIF y, de facto, de las redes informales de las corporaciones, se abrieron iniciativas que condujeron más decididamente a una estrategia empresarial para ganar hegemonía social, más allá del rechazo al Estado y la condena de su burocracia. Esa estrategia la operaron técnicos en ascenso social, gerentes con

3 A éstos se suma el sector bancario cuyas ganancias crecen a un ritmo promedio anual superior al 7% De ese crecimiento tres puntos corresponden a las inversiones en bonos del Estado.

iniciativa y empresarios jóvenes, varios de ellos repatriados de universidades de Estados Unidos, del INCAE o el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Inició con el reciclaje de jóvenes políticos liberacionistas que en 1984 se corrieron hacia el centro democrático (antes PNR, entonces UCN y más adelante PAN).[4] Siguió con la "revolución liberal" de la prensa escrita (revista Crónica y diario Siglo Veintiuno) que abatió antes de la firma de los Acuerdos de Paz la exclusión ideológica, abrió la agenda tradicional de los medios, enarboló las luchas de los derechos humanos y desveló los mecanismos de control y represión militar. La prensa, entonces, ganó un enorme prestigio social y credibilidad internacional, que se hizo más patente en la crisis institucional provocada por el golpe de Jorge Serrano y la subsecuente "depuración" del Congreso en 1993. En esa vorágine se coló la reforma Constitucional que eliminó al BANGUAT la calidad de "banquero del Estado", abriendo otra fuente de acumulación al sector bancario por la vía del endeudamiento interno y las operaciones de estabilización cambiaria.

El poder mediático se prestigia en periodos de acoso empresarial (el mejor ejemplo es el gobierno del FRG, 2000-2004) y muestra en cambio falencias por omisión con gobiernos amigos (el caso de la administración de Óscar Berger y la GANA, 2004-2008). Por tanto, sigue siendo, como CACIF en su propio campo, una fuerza de choque, aunque con efectos acumulativos en el imaginario popular. Después de todo la prensa cumple una función genérica de escribir el borrador de la historia, lo cual desencadena resultados inmediatos en el imaginario social, la calificación contemporánea de proyectos, instituciones y actores, e incluso interviene –mediante coberturas, encuestas, destape de escándalos etc.- en la inducción del voto electoral.

Como sea, la labor ideológica de los actores económicos ha sido sustentada más allá de lo cotidiano con esfuerzos académicos como el de la UFM, el CEES, el CIEN, más recientemente FUNDESA y solo parcialmente ASIES, iniciativas editoriales de gran alcance como las emprendidas por la exclusiva Sociedad de Amigos del País, para releer la historia republicana, tener al alcance la geografía nacional e interesar el coto ideológico de la instrucción educacional en los centros de trabajo, particularmente en las fincas de la Costa Sur.

Pero además, en los últimos periodos críticos –básicamente a partir de la crisis institucional de mayo 1993- de manera cada vez más frecuente los actores económicos grandes, sea a través de sus gremios o a título personal, han tejido relaciones y coaliciones con otros sectores sociales portadores de símbolos de

4 De ahí surgieron cuatro de los seis presidentes del periodo democrático: Jorge Serrano (1991-93), Ramiro de León Carpio (1993-96), Álvaro Arzú (1996-2000) y Óscar Berger (2004-).

prestigio social (académicos, religiosos, líderes indígenas, activistas de derechos humanos, políticos, algunos dirigentes populares).

Su presencia en ese escenario fue débil durante las deliberaciones de los Acuerdos de Paz, pero crecientemente visible en el Pacto Fiscal, el Foro Guatemala, el grupo Barómetro y el Movimiento Cívico (entre 2000 y 2003). Su participación en iniciativas como Visión Guatemala (1999) y Visión País (2006) tratan de ser más comprehensivas y de largo plazo, incluyendo a sectores sociales y partidos políticos. Y sus propuestas desde entonces incorporan temas inéditos como la interculturalidad, los derechos humanos, la responsabilidad social, las identidades y el desarrollo regional. En esa misma dirección fueron relanzadas iniciativas como FUNDESA, con la misión de promover el pensamiento estratégico del sector empresarial.

Manglares, ecosistemas que soportan la vida en las costas

Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC

El manglar es un tipo de bosque inundado llamado humedal, localizado en las costas, pero no frente al mar, sino en la parte estuarina que se inunda de acuerdo al ciclo de mareas, por eso son parte de los ecosistemas marino-costeros que interactúan.

En Guatemala hay manglares, tanto en la costa del Pacífico, como en la del Atlántico, pero con distintas características. El sustrato de estos humedales es fangoso y el agua es salobre, resultado de la mezcla del agua dulce de río y salada del mar, y está formado por árboles halófitos (tolerantes a la sal), conocidos como mangle.

Tipos de mangle

En Guatemala se reporta la presencia de cinco especies de mangle. Dos son especies de mangle rojo (Rhizophora mangle y R. harrissoni), llamado así por el color de su corteza interna. Esta especie está en la orilla del manglar porque posee raíces aéreas que sobresalen del fango, como patas de araña entrelazadas, las cuales le permiten soportar las corrientes de marea donde es más lodoso y por ello actúa como la barrera natural que protege al suelo de la erosión y al resto de especies que habitan en el manglar; también reduce la velocidad de las corrientes de agua y

favorece la acumulación de sedimentos.
Además hay otras tres especies de mangle en el país, las cuales crecen en tierra un poco más firme y se les conoce como mangle negro (Avicennia germinans, corteza oscura), mangle blanco (Laguncularia racemosa, de corteza gris claro) y botoncillo (Conocarpus erectus, de fruto redondo). Ésta última habita en el terreno con menor salinidad y es la menos abundante. Cada una de esas especies tiene más de una adaptación especializada para soportar las condiciones de salinidad y temperatura a las que se ven sometidas en este tipo de ambiente y tienen un uso distinto para las actividades humanas locales.

Ecosistemas de manglar

Los manglares son ecosistemas donde se mezclan características acuáticas y terrestres extremas, y la biodiversidad está principalmente representada por las especies de mangle. Los manglares del Pacífico tienen una estructura arbórea bien definida y, dependiendo del lugar, pueden contar con una o más de las especies de mangle. Mientras que en el Atlántico el patrón de distribución de las especies de mangle es un tanto irregular, ya que la vegetación del manglar es más diversa debido a que los mangles están asociados a otras especies de árboles y arbustos.

Pero en los manglares también hay otras plantas (orquídeas, helechos y bromelias), así como microorganismos, hongos, líquenes y variedad de animales entre los que se pueden encontrar moluscos, crustáceos, insectos, peces, reptiles, aves y mamíferos que interactúan en las cadenas alimenticias.

Importancia de los manglares

La importancia del manglar radica en sus características y las funciones exclusivas que desarrolla, ya sean de producción (de bienes y servicios), de protección y su aporte a la regulación de ciclos naturales. Por ello, los manglares son ecosistemas fundamentales y representativos de la biodiversidad el país, y es que Guatemala desde el 2010 es uno de los 19 países megadiversos en el mundo.

La función de producción de nutrientes que realiza el manglar es el fundamento para las cadenas alimenticias y para que el ecosistema opere con calidad. Como otros ecosistemas, en los manglares hay microorganismos que pudren las hojas y permiten que los nutrientes estén al alcance de otros, empezando cadenas alimenticias, con tal eficiencia, que el manglar

es uno de los ecosistemas más productivos del planeta.

Por ejemplo, las crías de peces y camarones se esconden y alimentan entre las raíces del manglar, y al crecer salen al mar abierto para continuar su desarrollo. Muchas de estas especies son el alimento de otras que son la base para la seguridad alimentaria y nutricional y la economía local, es decir, para la subsistencia de numerosas familias que dependen de los animales cuyos ciclos de vida requieren del manglar (conchas, peces y camarones).

Debido a la gran cantidad de fotosíntesis que realizan las bacterias, algas, especies de mangle y el resto de la vegetación presente en los manglares (así como en los pastos marinos), hay una alta producción de oxígeno, acumulación de biomasa y fijación de carbono (gas de efecto invernadero), con lo cual contribuyen a reducir el cambio climático. Y es que no se puede olvidar que Guatemala es uno de los tres países con mayor riesgo ante los efectos del cambio climático.

Además, según la especie de mangle que se trate, producen madera para construcción, leña, carbón y todo el ecosistema aporta una belleza escénica impresionante que contribuye a que los estuarios y las playas sean un atractivo para el turismo, la recreación, la observación de aves y la pesca deportiva que favorecen el comercio local.

Los manglares protegen la biodiversidad que habita en estos ecosistemas y en sus alrededores, ya que el intercambio de nutrientes va hasta el mar, donde animales costeros, como las tortugas marinas, se ven favorecidas. En su conjunto, por el sistema de raíces que poseen, esos bosques actúan como una barrera natural que protege las costas y a todos los habitantes del manglar de vientos fuertes, tormentas, huracanes, mareas e inundaciones. Mientras que para los suelos, los manglares reducen la erosión porque bajan la velocidad de las corrientes de agua y ayudan a la acumulación de sedimentos, por lo que se les considera un mecanismo natural para la mitigación y adaptación ante el cambio climático.

Otras funciones importantes de los manglares son la regulación de corrientes, de sedimentos y de la calidad del agua, ya que funcionan como filtros. También ayudan a moderar la temperatura bajo sombra, permitiendo tolerar la

intensa radicación solar característica de esos lugares.

Pérdida de cobertura de manglar

Según el INAB para el 2000 Guatemala tenía aproximadamente 177 km² de manglares en sus dos costas, la mayoría localizados en el Pacífico (145 km² equivalentes al 82%) en los departamentos de Escuintla, Santa Rosa y Retalhuleu. El resto del manglar (18%) se localiza en el Atlántico en Punta de Manabique y Río Sarstún, ambos en Izabal.

Zonas de manglar en Guatemala para el año 2000 por departamento

Vertiente	Lugares con manglar (año de declaratoria como área protegida)		Departamento
Pacífico 145 km² 82%	Parque Nacional Sipacate-Naranjo (1969)		Escuintla
	Área de Usos Múltiples Monterrico (1977)		Santa Rosa
	Reserva Natural Privada Manchón Guamuchal (1998)		Retalhuleu-San Marcos
	Remanentes de manglares en los estuarios de	Churirín	Suchitepéquez
		El Tulate	Retalhuleu
		Las Lisas-Barra El Jiote	Santa Rosa
		Paraíso-La Barrona	Jutiapa
Atlántico 32 km² 18%	Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique (2005)		Izabal
	Área de Usos Múltiples Río Sarstún (2005)		

Fuente: Elaboración propia en base a Mapa de Cobertura Forestal 2000 del INAB y Listado del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) de 2012.

Como otros bosques de Guatemala, el manglar se ha reducido en cantidad y calidad a través de los años; se estima que sólo en el Pacífico había 234 km² de manglares en el 1965 y para el 2000 (35 años después), únicamente se mantenía el 62% de lo que había. Seguramente el porcentaje actual de manglares ha disminuido todavía más, ya que las presiones sobre el ecosistema se han incrementado.

Amenazas sobre los manglares

La pérdida del manglar se debe a las amenazas latentes como el cambio del curso de los ríos, drenajes, rellenos y apertura/cierre de barras al mar, que conllevan a cambios hídricos en el ecosistema, y, además, desecar el terreno, para posteriormente cambiar el uso de la tierra de manglares a salineras, camaronicultura, ganadería, desarrollo urbano y turístico, la construcción de vías de comunicación y la agricultura. A pesar que la concentración de sales en estos suelos elevan los costos de producción agrícola considerablemente y después de varios intentos, terminan por abandonarse.

Otro factor que afecta a los manglares es la contaminación proveniente de todas las

cuencas hidrográficas, cuyos ríos desembocan en ambos océanos. En algunos manglares, su capacidad de filtración está llegando a un límite crítico, debido a la gran cantidad de residuos líquidos y desechos sólidos que llegan a las zonas costeras; con lo que aumentan la amenazas a la salud de los habitantes de las costas, se pone en peligro la existencia del manglar y se afecta la economía local porque se pierde la belleza escénica de los sitios y el agua que llega carece de calidad para actividades agropecuarias.

Las amenazas sobre el manglar también se relacionan con la marginalidad socioeconómica de los habitantes cercanos y la ausencia de oportunidades económicas para invertir en la investigación, la regeneración y, en general, en las medidas conservación y manejo del manglar, que debe considerar las necesidades de la población y la dinámica del ecosistema.

Por otro lado, a pesar de existir un Reglamento para el Aprovechamiento del Mangle (1998) para zonas fuera de áreas protegidas y una Política para el Manejo Integral de Zonas Marino Costeras (2009), la presión sobre el ecosistema se mantiene por las políticas inapropiadas y vacíos legales que no permiten a las autoridades competentes proceder para reducir la tala ilegal y desarrollar un manejo adecuado del área dentro y alrededor de los manglares.

Acciones de conservación de manglares

A la fecha, los manglares son ecosistemas estratégicos poco valorados e incomprendidos. No se reconoce su valor y sus funciones estratégicas exclusivas para estos humedales.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2001), solamente el 22% de los manglares está dentro de áreas protegidas, a pesar de su atinada recomendación de darles una protección total por su importancia como ecosistemas costeros. Con esa medida se podrían buscar medidas de manejo y conservación más eficientes, que aseguren mantener la calidad y cantidad de los manglares.

Desde décadas pasadas, por el esfuerzo de biólogos y biólogas guatemaltecas, organizaciones no gubernamentales y el apoyo del CONAP, los manglares de Manchón Guamuchal (1995), Punta de Manabique (2000) y Río Sarstún (2005) son reconocidos por la Convención Ramsar como humedales de importancia internacional, principalmente como hábitat para aves migratorias.

La Convención Ramsar y el Convenio de Diversidad Biológica son compromisos ratificados, por lo que el Estado de Guatemala debe velar por su cumplimiento. De esa manera, las cinco especies de mangle, que de acuerdo al CONAP (2009) están dentro de la Lista de Especies Amenazadas, así como la zona marino costera con la que se relacionan, deberán contar con medidas para favorecer su conservación y manejo sostenible.

Varios esfuerzos en marcha buscan la conservación y manejo de los manglares, entre ellos el trabajo de comunidades unidas en la Red Manglar Guatemala y comités dispersos, que reconocen que sin los manglares, su rutina y la concepción de sus vidas cambiaría drásticamente. También sobresale la labor de ONG y del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la USAC, así como el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que colabora con el Proyecto Manglares en el Atlántico, y de Wetlands International Guatemala que trabaja en manglares del Pacífico. Se espera, sin embargo, más apoyo de instituciones oficiales como la Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado (OCRET), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el CONAP y el Instituto Nacional de Bosques (INAB); y, a nivel local, siguen siendo necesarias las buenas decisiones de las autoridades.

El costo social de un Estado débil

Carlos Aníbal Martínez C.
Área socioeconómica IPNUSAC

Débil es un Estado cuando concurren reveladores factores como: no hay garantías reales de que el Estado de derecho sea respetado por las máximas autoridades o por quienes tienen un poder de facto; las instituciones públicas carecen de raíces fuertes y credibilidad en la tradición administrativa;

inexistencia de un servicio civil estable, capaz y cuyo reclutamiento se base en el mérito; los recursos son crónicamente insuficientes para cumplir con las obligaciones constitucionales y, en consecuencia, el Estado carga con un grave déficit en la prestación de servicios sociales básicos; los organismos del Estado se desempeñan con visible deficiencia; el Estado carece de autonomía respecto de los poderes fácticos, y, por añadidura, en el mapa de control territorial resaltan numerosas zonas grises, donde la autoridad estatal es decorativa.

Pero el caso que acá se somete a un análisis elemental no es esa integralidad del Estado débil, sino la cotidianidad de prácticas gubernamentales que son reflejo de la debilidad del Estado. Obsérvese, sin importar el orden, una muestra de esos diversos casos ocurridos en ocho meses de la actual administración del Estado.

El proyecto de presupuesto público

Ningún guatemalteco que no esté relacionado con la elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el 2013, conoce a esta fecha ese documento. Pero el Ministerio de Finanzas Públicas decidió someterlo al juicio crítico del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), antes de que el Congreso de la República lo conociera.

¿A qué obedece el interés del gobierno de rendir cuentas anticipadas a un organismo eminentemente privado y representativo de unos pocos ciudadanos? ¿Qué sugiere este hecho? Cualquier respuesta es válida para el caso: que es un Gobierno sin la más mínima independencia respecto del CACIF, que el gobierno necesita del permiso de este organismo privado para actuar en asuntos estratégicos, que las autoridades de finanzas se sienten inseguras etc.

La Empresa Portuaria Quetzal

¿Cuáles son las razones por la cuales la concesión en usufructo de un área de terreno de la EPQ, ha generado tanto jaloneo entre diversas fuerzas? El tema ofrece los más variados elementos para la discusión. Véanse:

Las autoridades de la Portuaria en un afán de justificación del proceso, se declararon incompetentes para desarrollar lo que la empresa internacional hará en materia de actividad portuaria (tomará prestado capital de los bancos, contratará los técnicos que le sean necesarios para el diseño y la puesta en marcha del proyecto, y ganará dinero, mucho dinero). Los intereses que pujan alrededor de la Portuaria son muchos, y es difícil satisfacerlos a todos, y todos sienten que el gobierno les debe algo.

En la prisa por evadir los reclamos, las autoridades actuaron con secretismo, y son muchos (al margen de si están o no bien sustentados) los juicios que señalan a las autoridades de que no cumplieron con los requisitos del marco jurídico para autorizar tal concesión.

Se duda de que las autoridades de la Portuaria hayan cumplido con el requisito indispensable de realizar una rigurosa evaluación técnico-económica del proyecto de concesión, es más, puede afirmarse que no la hicieron. Y desde el momento en que el contrato afronta cuestionamientos provenientes de distintas direcciones (independientemente de su grado de fundamentación), ese acto de gobierno está respaldado por una tenue legitimidad.

La Superintendencia de Bancos

En semanas recientes el Superintendente de Bancos presentó su renuncia, y tras él la responsable de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) puso a disposición el cargo. Mil sospechas generó la renuncia, y nadie cree que el renunciante lo haya hecho por su independiente voluntad. La Superintendencia de

Bancos (SIB) es el único ente clave en la vigilancia del sistema financiero nacional, y especialmente lo es la IVE en el rastreo de los flujos de lavado de dinero. ¿Habrá otros canales financieros por donde circulan los flujos de lavado de dinero, distintos a los del sistema financiero que vigila la SIB? Quizá no.

Además, la SIB es importante en la gestión de la aprobación y aplicación de la ley que levantaría el secreto bancario, que reclama el Foro Global sobre Transparencia Financiera, órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés). Tal iniciativa de ley permanece desde hace tiempo en el Congreso de la República, mientras el país no puede mostrar ante el mundo un rostro de transparente o la voluntad de serlo.

Pero al margen de todo lo anterior, e independientemente si el nuevo Superintendente de Bancos será menos o más capaz en su desempeño, la renuncia inducida del extitular de la SIB manifiesta, ni más ni menos, que una vulneración al Estado de derecho, y el debilitamiento de la institucionalidad y de la confianza pública. Y por tanto, es un paso atrás en la construcción de Estado.

Los fertilizantes

El caso de la distribución de fertilizantes es otro plagado de deficiencias. Primero, un proceso de compras con muchos tropiezos y señalamientos de falta de transparencia, que obligaron a la repetición de la licitación. Segundo, la elaboración de un listado de beneficiarios que no pudo superar las acusaciones de clientelismo y de injerencia de las células orgánicas del partido oficial. Y tercero, el fertilizante no pudo llegar de manera oportuna a los campesinos, y muchos de ellos lo recibieron cuando las siembras agrícolas ya habían superado el punto recomendable de fertilización, lo cual convirtió parte de esa ayuda gubernamental en un gasto improductivo.

Crisis hospitalaria

A inicios de julio la junta directiva del cuerpo de médicos del Hospital Roosevelt lo declaró en calamidad pública. Tres puntos llaman a la curiosidad, visto el problema como un asunto administrativo. Primero, las autoridades se negaron a reconocer que el hospital tuviera problemas; segundo, las autoridades argumentaron que sólo el gobierno tiene la

potestad de declarar "calamidad pública", como si una designación jurídica determinara la condición que definen los hechos; y tercero, el Ministro de Salud acusó a los médicos de no querer trabajar y afirmó que las carencias son normales en ese hospital, y, en consecuencia, los médicos deben dar muestras de su valor humano para laborar en tales condiciones. Pareciera que ésta es la propuesta de un nuevo enfoque de administración pública.

Los conflictos sociales

A inicios de mayo, Santa Cruz Barillas en Huehuetenango fue sometido a un estado de sitio decidido por el Gobierno de la República, inmediatamente después de los disturbios ocasionados por una parte de los pobladores. Las autoridades afirmaron que se trataba de actos violentos instigados por narcotraficantes. Los pobladores reclamaban justicia por el asesinato de uno de los líderes campesinos. Muchos días después se conoció que efectivamente, el último detonante de la protesta fue el crimen cometido por trabajadores de la empresa española que opera un proyecto hidroeléctrico en el municipio.

Conclusión: el gobierno criminalizó a la población inmersa en el conflicto con justificaciones muy distintas a las causas del mismo. Si fueron fallas de inteligencia o predisposición a ver desde una posición unilateral los conflictos, da igual: la gobernabilidad autoritaria se hace presente cuando a los instrumentos democráticos se les mantienen prolongadamente incipientes.

Asimismo, durante varias semanas los estudiantes normalistas protestaron ante un cambio en su carrera de estudios. La reforma al pensum de estudios de la carrera magisterial es un tema difícil. ¿Quién asume el costo? ¿Los padres de familia que necesitan que sus hijos se incorporen de inmediato a la fuerza laborar y al aporte económico familiar? ¿O el Estado con sus finanzas endebles?

El Ministro de Gobernación declaró, después de que las protestas fueron reprimidas con violencia a inicios de julio, que agentes policiales habían estado observando bastante tiempo atrás a los estudiantes inconformes, para establecer que no hubiera infiltrados. Se entiende que un conflicto se examina para conocer las razones que lo originan, su lógica, su intensidad, su capacidad de expansión, la posición de sus actores, las vías de solución. Si se le mira como un objetivo de inteligencia

policial, puede ser que se le convierta en un problema de seguridad.

Pero llama la atención otra perspectiva del asunto. Después de que la protesta estudiantil llegó a un punto álgido y se produjeran enfrentamientos con la policía, la Ministra de Educación se sentó a dialogar con los inconformes en el Congreso de la República y con la mediación de un grupo de diputados. ¿Qué sucedió con la instancia de diálogo y mediación de conflictos del Organismo Ejecutivo? La Ministra tuvo que ser auxiliada por funcionarios de otro organismo de Estado, cuya función es legislar no salir al rescate de una funcionaria del Ejecutivo en problemas propios de su gestión. Pareciera que el Gobierno adolece de falencias en sus capacidades para afrontar los conflictos que se derivan de las mismas prácticas de gobernar.

La ejecución presupuestaria

Han transcurrido prácticamente ocho meses del ejercicio fiscal 2012, y de un presupuesto pequeño que no llega ni al 15% del PIB. Al 26 de agosto el gobierno central ha ejecutado sólo el 56% según los datos del Ministerio de Finanzas, 10 puntos por debajo del ideal. Es decir que, transcurridas dos terceras partes del período fiscal, el gobierno ha ejecutado un poco más de la mitad de su presupuesto de gastos, con todo y los cuestionamientos a la transparencia.

Esta deficiencia operativa refleja, por un lado, el desconocimiento por parte de casi todos los altos funcionarios, sobre cómo funciona el flujo de las finanzas públicas y, por otro, el efecto negativo de sustituir directores y personal clave de las instituciones que ya habían aprendido cómo funciona el mecanismo de las políticas públicas.

Lo contradictorio de esto es que, en un país con altos niveles de violencia e inseguridad, el Ministerio de Gobernación sólo ha tenido capacidad de ejecutar el 46% de su presupuesto. E igualmente, cuando los sistemas de salud y educación necesitan de un gran empuje, los ministerios de Salud y Educación están en el orden de 55% y 58% de ejecución, respectivamente. No es necesario recurrir a evaluaciones, pues la deducción elemental nos dice que el costo social de “dejar de hacer” en la gestión pública siempre es muy alto.

Disputa entre autoridades

El Ministro de Finanzas Públicas se pelea en el escenario mediático con el Superintendente de

Administración Tributaria, porque, según lo publicado, no hay acuerdo entre ambos sobre la evolución y las metas de recaudación de impuestos. Como dos imberbes en las lides de las finanzas públicas (al margen de si hay otras disputas de fondo) el Ministro habla atosigado por las expectativas políticas que debe satisfacer el presupuesto; el Superintendente se defiende atrapado en las redes de una estructura administrativa y tributaria muy favorable a la evasión y una recaudación de impuestos que resiente los efectos de la crisis económica internacional.

En última instancia, la política fiscal, clave para cualquier gobierno en el mundo, no encuentra coordinación en dos de sus cruciales instancias de administración.

El trabajo en el Congreso de la República

¿Cuál es el grado de eficiencia de este organismo del Estado, que no tiene un liderazgo prestigiado y cuya agenda está enredada en las disputas políticas de poca monta entre facciones? Según información que registra el portal de Internet del Congreso, entre el 15 de enero y el 17 de julio ese organismo sólo ha aprobado 15 decretos, es decir, ha producido 15 leyes. Y de un presupuesto de Q 505.200,000.00 asignados para el presente año, al 26 de agosto ha ejecutado un alto 69% (Q 350.200,000). Si se asume que la función principal de este organismo es la emisión de leyes, cada decreto aprobado sirve para justificar un gasto de Q 23.346,667. Esta cifra indica que aquí hay una gestión muy onerosa.

En resumen

La administración gubernamental que entró a funcionar a inicios de este año, ha hecho muy poco por corregir las deformaciones que agobian al Estado, como la corrupción y la cuestionable funcionalidad política y administrativa, y para afrontar los problemas estructurales como la pobreza, la carencia de empleo mínimamente digno, el rezago rural, y la disfuncionalidad social de la economía, entre otros.

La tradición continúa: al Estado guatemalteco débil lo gobiernan fuerzas sin cohesión política y sin rumbo de Estado, y menos con la visión de Estado democrático; y por ello la sociedad está pagando un alto costo.

Actualidad

Discuten sobre inseguridad alimentaria

Lisandro Morán y Rina Monroy
IPNUSAC

Panelistas participantes en el Foro.

La Embajada de Francia con el apoyo de Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el apoyo del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), llevó a cabo el pasado 17 de agosto en la Alianza francesa el foro "Contrato social, un medio en la búsqueda de soluciones ante la inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición".

Durante el encuentro, los participantes de organismos nacionales, sector academia y sociedad civil presentaron sus experiencias en la lucha contra la pobreza en aspectos tales como las diferentes manifestaciones de la malnutrición así como los mecanismos implementados para su disminución.

El evento fue inaugurado por Renaud Collard, encargado de negocios a.i., de la Embajada de Francia en Guatemala, indicando las acciones llevadas a cabo por la comunidad internacional, Europa y Francia en la elaboración de políticas de ayuda alimentaria en apoyo a situaciones de desnutrición.

Este encuentro constituía **el quinto foro preparatorio al coloquio regional ¿Qué contrato social para América central en el siglo XXI?** que se llevará a cabo gratuitamente en el auditórium de la Universidad Rafael Landívar el 5 y 6 de septiembre 2012. En donde se analizarán a través de conferencias, plenarias y mesas redondas las dimensiones fundamentales del contrato social, y una síntesis de los cinco foros realizados.

Entre los disertantes se contó con Iván Yerovi, representante adjunto de UNICEF; Jaime Gómez, Coordinador del programa conjunto del programa "Alianzas para mejorar la situación de la infancia, la seguridad alimentaria y la nutrición"; Maritza de Oliva, oficial de nutrición del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y de Jonathan Menkos, economista del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y como moderador Lisandro Morán, encargado del área de Salud del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad San Carlos IPNUSAC.

"Hace 250 años, Jean-Jacques Rousseau se interrogaba en El Contrato Social sobre lo que hace que «un pueblo sea un pueblo» es decir sobre los fundamentos de una vida en sociedad y, por consiguiente, sobre la legitimidad de la autoridad política. En esta perspectiva, Centro América afronta hoy importantes desafíos para establecer los fundamentos de una estabilidad política y de un desarrollo sostenible".

(Alianza Francesa).

En las exposiciones destacó:	
Situación	**Implicaciones**
Producto no de la pobreza, sino de la inequidad. con las más altas tasas de desnutrición crónica infantil·	Guatemala es el sexto país a nivel mundial
Las relaciones asimétricas de la inequidad	Se reflejan en la discriminación y el racismo (rostro humano de la exclusión social).
La sociedad civil como titulares de derechos y portadores de obligaciones	Debe exigir el abordaje del problema con acciones estratégicas.
La débil presencia de los pilares de la seguridad alimentaria y nutricional: a) Disponibilidad b) Accesibilidad c) Consumo d) Utilización biológica.	Da origen a la inseguridad alimentaria. Provoca un costo diario de 66 millones de quetzales diarios, versus los 3.25 millones diarios que se necesitan para su prevención.
Los efectos de mejorar la nutrición en los primeros 1,000 días (embarazo y primeros dos años de vida).	Trascienden la vida de una persona, hasta las siguientes generaciones.
Guatemala desarrolla las acciones costo efectivas basadas en la evidencia.	Requiere que sean implementadas a mayor escala, con calidad y con continuidad a las políticas de Gobierno.
El sistema de salud está colapsado y no funciona.	Teniendo como efecto que voltee la espalda a los más excluidos.
En los primeros seis meses del 2012 se han se ha realizado busqueda activa de niños con desnutrición aguda.	Más de 6,500 casos de desnutrición aguda y 81 fallecimientos de niños menores de cinco años
Se requiere la atención en salud en acciones inmediatas en los primeros 1,000 días de su nacimiento.	Implementandola política de desarrollo rural y el plan hambre cero, especificamente ampliar las acciones de salud en lo relacionado a control de embarazo y control de crecimiento del niño y niña para detección y prevención, ademas brindar alimentos para los niños detectados y ponernos la meta de muerte cero.
Aprobación de la iniciativa 4461 "Ley de fortalecimiento de la institucionalidad para la transparencia y la calidad de gasto público".	Para que los recursos se utilicen de forma correcta y no corrupta.

Temática discutida en los Foros preparatorios 2012

1. El siglo de las Luces, Rousseau, El Contrato Social, 4 de julio.
2. Tierra, Medioambiente, Ser Humano, 9 de agosto.
3. Contrato Social, un medio en la búsqueda de soluciones ante la inseguridad Alimentaria y nutricional y la desnutrición, 17 de agosto.
4. Los desafíos de la migración al contrato social , 20 de agosto.

Referencia bibliográfica y sitio Web para mayor información
Alianza Francesa. (s.f.). Recuperado el 23 de agosto de 2012, de Alianza Francesa, Guatemala: http://www.alianzafrancesa.org.gt/wp-content/uploads/2012/08/Presentaci%C3%B3n-coloquio.pdf

Contrapunto

México, la espiral de la barbarie

Le Monde
Traducción de Jesús García-Ruiz

En las columnas de nuestro periódico, hace dos años, el presidente de México, Felipe Calderón, se felicitaba de los resultados de la guerra de gran envergadura implementada, desde el inicio de su mandato, en diciembre 2006, contra el crimen organizado y los narcotraficantes.

"Vamos a vencer al crimen", aseguraba, antes de añadir en dirección de aquellos que se inquietaban de la progresión vertiginosa de la inseguridad en su país: "Si ven polvo, es porque estamos limpiando la casa".

Habiendo perdido las elecciones presidenciales, Felipe Calderón pasará el poder a Enrique Peña el 1 de diciembre. Con un balance desastroso.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México acaba de difundir cifras escalofriantes: 27,199 homicidios han sido registrados en el 2011; entre 2007 y 2011 el total asciende a 95,632 asesinatos. Sobre la base de la tendencia registrada en los últimos meses, se estima en 120,000 el número de homicidios durante el mandato de Calderón. Es decir, más del doble de la cifra evocada regularmente –que es alucinante- de 50,000.

Esta verdadera hecatombe constituye –y de lejos- el conflicto más mortífero del planeta durante los últimos años. Sobre todo teniendo en cuenta que las cifras oficiales que acaban de ser publicadas son un revelador implacable de la gangrena que se ha apoderado del país. Más allá de los muertos ligados estrictamente a la lucha contra la droga, se desarrollan verdaderas industrias de kidnapping, de extorsión de fondos, de prostitución, de tráfico de personas y de órganos. El mapa de homicidios demuestra que no se limitan a las regiones con fuerte implantación de mafias, sino que tienen tendencia a diseminarse sobre casi todo el territorio.

Esta espiral de barbarie, provocado por la guerra contra los narcotraficantes y el arreglo de cuentas entre "carteles" de la droga, no perdona a nadie, incluyendo las decenas de periodistas quienes se quiere hacer callar, o decenas de alcaldes victimas de chantaje o de la corrupción. Se tiene la impresión de que se han suprimido todos los tabús en torno al respeto de la persona humana.

Esta espiral, finalmente, sanciona el fracaso terrible de la estrategia "militar" implantada desde hace seis años por Felipe Calderón con el apoyo, sobre todo financiero, de los Estados Unidos, que constituye el principal mercado de narcotráficos. Pero da la impresión de que nadie se encuentra en capacidad de proponer una política alternativa, a tal nivel el mal es profundo, el miedo enraizado, la miseria endémica. Y se puede dudar que la elección del nuevo presidente cambie algo: se trata del regreso al poder del Partido Revolucionario Institucional que había dominado la vida política del país durante décadas bajo un fondo de corrupción y de complacencia en relación con los narcotraficantes.

Más allá de América Central, es lanzado el desafío a los Estados Unidos y a Europa, donde la prosperidad de los mercados de estupefacientes y de venta de armas alimenta directamente la violencia mexicana. No se trata de un desafío exótico, sino planetario, que no puede dejar indiferente.

Constitución y constituyentes del 45

Víctor Hugo Godoy M.
Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1984-85

Quiero dar las más expresivas gracias al Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria por la oportunidad que me brinda de poder comentar el libro "Constitución y constituyentes del 45 en Guatemala", escrito por mi maestro, mi exjefe, mi amigo y compañero de luchas democráticas Jorge Mario García Laguardia.

Lo primero que tengo que decir, es que este libro, se sale de los cánones a los que el renombrado estudioso constitucionalista nos tiene acostumbrados: no es este un ensayo jurídico-doctrinario sobre la Constitución del 45, sino un importante documento histórico-político que nos ubica en el contexto que influyó en la redacción del más famoso texto constitucional del Siglo XX guatemalteco.

Es magistral e impresionante cómo plantea el desafío que tiene ante sí el Poder Constituyente para modernizar el país, al rescatar la carta que desde Chiapas le escribe el general Manuel Mier y Terán al Emperador Iturbide en la que le describe con "horror" las prácticas que ha atestiguado de la nobleza guatemalteca. Asimismo, es esclarecedora la descripción de la coyuntura en la que se produce la muerte de Francisco Javier Arana, aunque este suceso haya acaecido años después, pues el mismo fue producto de las pugnas y tensiones que se desataron desde el momento de la renuncia de Ubico.

Para mí, que considero esta muerte como el parteaguas societal que influyó grandemente en los acontecimientos que se sucedieron en la segunda mitad del siglo pasado, lo narrado por García Laguardia me despeja totalmente las dudas que pudiera haber tenido sobre la responsabilidad de los revolucionarios. Sin embargo, este accidente implicó la decisión de

los sectores oscurantistas del país: iglesia y oligarquía, unidos a los intereses norteamericanos, de abandonar la vía de las libertades, la democracia y la alternancia en el poder.

"Constitución y Constituyentes del 45 en Guatemala" llena un vacío respecto de los temas candentes, tensiones y clima político que fueron el crisol en que se fundió esta Carta Magna que inauguraba el constitucionalismo social en un país de excluidos y discriminados del contrato social; contrato éste que es el meta-relato de la modernidad y el Estado-Nación, en palabras del sociólogo lusitano Boaventura de Sousa Santos, en el que la mayoría de guatemaltecos se encontraban fuera de él, en estado de naturaleza. El fracaso del proyecto de la "primavera democrática" lo podemos constatar actualmente: los representantes de los pueblos originarios proponen diputados por municipio, lo que nos dice que no se sienten representados con el modelo actual y que la democracia representativa no es lo mismo para ellos que para nosotros.

Por otra parte, se puede decir que el libro de Jorge Mario García Laguardia se publica en un momento oportuno ya que el país, además de sus problemas cotidianos, se encuentra en un debate sobre reformas a la Constitución de 1985 que el gobierno pretende impulsar, según él para modernizar al Estado y hacerlo más eficiente. El ensayo nos picará la curiosidad para leer el Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1945 y deleitarnos con los debates y distintas argumentaciones que en ella se dieron.

Debo confesar que fue la lectura de ese Diario el que me incitó a participar en la Constituyente de 1985. Recuerdo que luego del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, en la dependencia donde trabajaba, nos pusimos a hacer conjeturas sobre la salida o retorno al orden constitucional y el licenciado Félix Castillo Milla, que conocía mis inquietudes políticas, me llevó un ejemplar de dicho Diario de Sesiones. Me apasionaron los debates. En los del voto del analfabeto, me convencía alguien que argumentaba a favor, pero luego también me convencía el que argumentaba en contra. Después tuve que releer las 78 páginas de ese debate para sacar una conclusión.

También es oportuno para la propuesta actual de reformas constitucionales, porque nos demuestra que no siempre introducir en la Constitución un tema gremial o de coyuntura,

como fue el estatuto del Ejército, resulta positivo, sino todo lo contario.

Pero quizás lo más relevante del libro del Dr. García Laguardia es que hace patente la necesidad de escribir la historia para poder rescatar la memoria, especialmente ahora que rescatar la memoria creemos que es solo una cosa. Haber elaborado el cuestionario pretendiendo obtener respuestas de los propios actores sobre los entretelones del clima político que se vivía, las dudas que respecto a ese contexto se tenían, las pugnas internas y cómo se resolvieron, los porqués del abordaje de los temas principales, así como la conducción del constituyente por los arevalistas, que permitió dar coherencia al texto.

Al respecto de esto último quiero decir que en 1985 los viejos líderes del Partido Revolucionario (PR), mi partido, nos aconsejaron hacer una alianza moderada para lograr lo mismo. Los diez diputados del PR platicamos con los cuatro del Partido Nacional Renovador (PNR), que era una escisión del viejo Movimiento de Liberación Nacional (MLN), para hacer una alianza constituyente. Puestos de acuerdo nos reunimos antes de la toma de posesión en la oficina del licenciado Fernando Hurtado Prem con representantes de la Democracia Cristiana (DC) que tenía 20 diputados, y de la Unidad del Centro Nacional (UCN), con 22 diputados, para proponer una alianza moderada mayoritaria para legislar la constitución, dejando fuera al MLN, PID (Partido Institucional Democrático), CAN (Central Aranista Organizada) y PUA (Partido de Unificación Anticomunista), que considerábamos la extrema derecha. El criterio de UCN y DC fue que era contraproducente dejar fuera al MLN porque entonces se podría victimizar y ganar las elecciones a la presidencia de la República. Por esa razón la alianza fue entre la DC, UCN y MLN, y nuestra constitución es asistemática y su texto tiene algunas de cal y otras de arena.

El doctor García Laguardia se propuso escribir esta historia 16 años después de la Revolución del 44, y debido a los avatares políticos que ha vivido Guatemala hasta hoy se está publicando, pero los protagonistas consultados pudieron en varios años responder.

No sucede lo mismo con la actual transición democrática y la Constitución del 85 y las preguntas están pendientes, aunque no serían hoy las mismas que se hicieron para el 45. Por ejemplo, respecto del contexto en que deviene

la transición, Jennifer Schirmer en "Las Intimidades del Proyecto Político de los Militares en Guatemala" nos dice que a Lucas García se le había advertido por parte del Centro de Estudios Militares (CEM) que no apoyara un candidato militar. Fue la contravención a esto ¿el motivo del golpe del 23 de marzo?

En las elecciones de marzo del 82, sólo en la ciudad capital 70 mesas de votación de las 500 existentes no tenían acta de cierre de votación y según los reporteros de televisión, ellos detectaron que las boletas de esas mesas no habían sido dobladas para haber sido introducidas en las ranuras de las urnas de votación. ¿Fue el fraude electoral el motivo? ¿Por qué escogieron a Ríos Montt como líder de la Junta Militar y quiénes lo escogieron?

¿Quién ha estudiado los diarios de sesiones del Consejo de Estado en donde se discutieron las nuevas leyes políticas y quiénes fueron los integrantes del mismo? ¿Qué fue lo que ellos y ellas aprobaron, respecto de los partidos políticos, y cuál la redacción final de los Decretos –Leyes? ¿Cómo y con quién cabildearon los viejos políticos para que los partidos no fueran cancelados sino sólo reorganizados? A Ríos Montt, ¿lo relevaron por sus sermones religiosos o por la conducción contrainsurgente? ¿Quiénes iban a poder participar en la Constituyente? Y así, habría múltiples preguntas sobre propiamente la elaboración de la nueva Constitución.

Creo, en lo particular, que lo más trascendental que hicimos en la Constitución del 85 fue la redistribución territorial de los ingresos del Estado hacia el municipio, para aliviar un poco la exclusión y discriminación. Esto se hizo retomando la bandera que izó Manuel Colom Argueta presidiendo, en su tiempo, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). Por supuesto que era un municipio en que los alcaldes no podían reelegirse, los concejos municipales eran órganos de control y era la excepción que un Alcalde tuviera mayoría en el mismo. Si se aumentaban el sueldo o las dietas, esto cobraba vigencia hasta en la siguiente administración, al igual que las corporaciones estaban articuladas con las alcaldías indígenas. Si a algún Alcalde se le declaraba con lugar el antejuicio tenía tres meses para resolver su situación o era separado definitivamente del cargo desaforado por el propio Concejo Municipal.

Otro tema que llevó bastante discusión fue el

de Comunidades Indígenas, que fue cambiado respecto de las regulaciones anteriores, aunque no se concebía aún el concepto de pueblo indígena, menos aún el de pueblo originario. Aquí he de decir que fue Mauricio Quixtán, único diputado que no representaba a partido político alguno, sino al comité cívico departamental Organización Campesina de Acción Social (OCAS), de Quetzaltenango, quien puso la "pica en Flandes" al dirigirse al pleno en idioma kiché y no aceptar que el idioma de trabajo de la Asamblea fuera simplemente el español.

Concluyo agradeciendo a Jorge Mario García Laguardia su inapreciable aporte, que nos retrotrae a cuando Guatemala y otros países de América en la mitad del siglo pasado vivieron democracias producto de movimientos nacionales que buscaron la independencia económica y bienestar de sus pueblos con soberanía y dignidad, para compararnos con las democracias de "baja intensidad" que vivimos desde los años 90, solo para mal administrar la globalización y el neoliberalismo.

La institucionalidad estatal productiva: ¿Qué dice la población?

Jorge Ruano Estrada
Sociólogo de la USAC

Este artículo continúa la discusión propuesta en la edición 12 de la Revista del IPNUSAC, Desarrollo económico local ¿qué dice la población?

De acuerdo al número demandas por tema, 232 planteamientos constatan que la percepción de la gente es que el Gobierno debe mejorar la intervención de sus entidades responsables de promover la productividad y el desarrollo de los territorios, así:

- **Instituto Nacional de Bosques (INAB).** Con 46 demandas poblaciones, la entidad que más le preocupa a la gente, especialmente para fortalecer y ampliar el PINFOR (en todo el país), permitir el ingreso de nuevos miembros al PINPEP[1] (AV, BV, CHO, HUE, JAL, JUT, PET, PRO Y QUET). La promoción de la reforestación con participación ciudadana (AV, CHO, ESC, PET, REU, SOL Y ZA) y la implementación de vedas forestales, que fue una solicitud de los alcaldes Escuintla en 2010. Más control de contrabando de madera y sobre las licencias de explotación de bosques (BV, JAL, SR, ESC, QUET y ZA) y finalmente, más asistencia técnica para sembrar otras especies de árboles (AV, CHI, HUE Y PET).

- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)**. Con 36 demandas, la entidad más cercana a la gente y le demandan más análisis de suelos (AV, ESC, JUT, BV, PET, SM, SUCH); implementar más proyectos productivos para mujeres y proyectos de diversificación productiva: CHO, PET, CHIQ y SM;

1 Durante la exposición se menciona varias veces el nombre de los departamentos del país, por tal razón y para uso exclusivo de este documento, los nombres aparecen abreviados de la siguiente manera: Alta Verapaz (AV), Baja Verapaz (BV), Chimaltenango (CHO), Chiquimula (CHIQ), Escuintla (ESC), Guatemala (GUA), Huehuetenango (HUE), Izabal (IZ), Jalapa (JAL), Jutiapa (JUT), Petén (PET), Progreso (PRO), Quetzaltenango (QUET), Quiché (QUI), Retalhuleu (REU), Sacatepéquez (SAC), San Marcos (SM), Santa Rosa (ST), Sololá (SOL), Suchitepéquez (SUCH), Totonicapán (TOT) y Zacapa (ZA).

mejorar programas de seguridad alimentaria (JAL, SM y AV); mejorar el programa de fertilizantes (IZ, PET y SUCH); descentralizar decisiones políticas y técnicas del MAGA (AV, ESC, HUE, JUT, BV, PET, SM, SUCH y TOT) y finalmente fortalecer programas de extensión agrícola, agricultura orgánica, granos básicos y post-cosecha en todo el país.

- **Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).** Con 29 demandas, la entidad está todavía ausente en áreas con mucho potencial turístico. La población desea más sedes del INGUAT en sus áreas (PET, QUET, SAC, SOL, QUI); más promotores turísticos en las regiones turísticas (IZ, REU, SUCH y SOL); que se apoye más a los comités de autogestión turística (IZ, CHI, PET, ZA y AV); que se hagan más esfuerzos para la señalización turística de la ruta del peregrino en esos tres departamentos (PRO, ZAC y CHIQ); señalización turística desde el Rancho a Petén (BV) y que se implementen más módulos de información y asistencia al turista (PET).

- **Fortalecer procesos interinstitucionales.** La gente observa esfuerzos aislados y poco coordinados de las entidades responsables de promover la productividad y ante ello, demandó 29 planteamientos que tienen que ver con descentralizar y fortalecer la institucional productiva (AV, BV, CHI, IZ, PET, QUI, SM, TOT y ZA); despolitizar los servicios y transparentarlos (ES, IZ, JAL, QUI), generar desarrollo económico con enfoque territorial y apoyar el desarrollo a través de las mancomunidades (JAL, ZA, JUT, PET, ESC, SM y SOL).

- **Ministerio de Economía (MINECO).** Con 27 demandas, la entidad que la gente quiere como coordinadora de esfuerzos productivos y que tome el liderazgo en la coordinación interestatal a nivel departamental (AV, BV, ESC, HUE, IZA, QUI, SM, ST, SOL, TOT y ZA); que establezca mesas departamentales de productividad y competitividad (CHI, ESC, PET, QUET, QUI, ZA y SOL); que mejore la regulación de los precios de la canasta básica, más control de precios, control de la calidad y seguimiento a denuncias (ESC y SAC) y finalmente que se fortalezca con más personal para apoyar la gestión de créditos y capacitación de la gente (QUI y SAC).

- **Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA).** Con 20 demandas, entidad muy solicitada en departamentos con mayor conflictividad agraria, especialmente en Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Izabal y Escuintla. Se le solicitó crear comisiones agrarias a nivel local y fortalecer sus oficinas de atención a la conflictividad agraria (SM, IZ y AV), y además, atender el problema de invasión de tierras en áreas protegidas (AV e IZ).

- **Fondo Nacional de Tierras (FONTIERRA).** Con 20 demandas, la entidad que la población desea que sea transformada para que responda mejor a sus necesidades. La gente demandó al Congreso que amplíe su presupuesto y que el Fondo revise su estructura administrativa y requisitos para agilizar la adquisición de tierras. (AV, REU, ST, QUI y ZA); que atienda demandas de atención a problemas de tierra en Alta Verapaz, Quiché, San Marcos y Quetzaltenango.

- **Ministerio de Trabajo (MINTRAB).** Con 20 demandas, la entidad con más presencia a través de su programa estrella con el apoyo económico al adulto mayor. La gente quiere una entidad con mayor presencia en las siguientes áreas: asesoría jurídica, conciliaciones, monitorear cumplimiento de salario mínimo y otros derechos laborales (QUET, REU, SAC y AV); que informe más a los jóvenes sobre fuentes de trabajo (BV, REU, ST y SUCH). Creación de Escuela Sindical (QUET) y más intervención en problemática de trabajo infantil (QUET); instalar mesas tripartitas de resolución de conflictos laborales (QUET y REU) y generar ofertas de empleo y becas de formación ocupacional. (QUET y REU).

- **Instituto Nacional de Estadística (INE) y Secretaría de Programación y Planificación (SEGEPLAN).** La gente demandó en ocho departamentos que mejoren sus esfuerzos para actualizar estadísticas, censos de pobreza y procesos de planificación territoriales. (AV, BV, ZA y HUE)

- **Consejos departamentales de Desarrollo.** En tres departamentos se mencionó la importancia de fortalecerlos con enfoque de productividad y que las entidades de desarrollo les trasladen más

información sobre opciones de desarrollo económico.

- **Ministerio de Energía y Minas (MEM).** Entidad descentralizada y con poca presencia en los departamentos. La población especialmente la del occidente del país y con fuerte presencia de pueblos originarios, quiere que el MEM no autorice licencias de explotación minera y que evalúe y controle las extracciones de arena. (SM y GUA).

En los siguientes artículos se abordarán las preferencias de proyectos productivos que más le interesan a la gente, las áreas de capacitación que prefieren, así como la importancia del apoyo a la comercialización y la generación de tecnología e infraestructura productiva. Finalmente las propuestas para una mejor legislación en apoyo a la productividad desde la voz de la sociedad.

Investigación

Proyecto de reglamento para el proceso de consulta del convenio 169 de la organización internacional del trabajo (OIT) [1]

Área de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

La presente opinión se refiere al derecho, a la consulta de los pueblos indígenas dispuesto en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-. Destaca que por ser solamente uno de los derechos regulados en este instrumento internacional, es importante hacer un repaso general del instrumento en su conjunto con el fin de establecer qué es, cuál es su naturaleza, cuándo surge y en qué contexto; cuál es su espíritu, etc., todo con el fin de comprender cómo debe entenderse el concepto de consulta como punto de partida de su aplicación por parte de los Estados.

Apunta que el Convenio 169 fue adoptado por la OIT el 27 de julio de 1989, para su aprobación contó con 328 votos a favor, 1 en contra y 49 abstenciones de un total de 378 representantes tripartitos: Estados, trabajadores y empleadores de todo el mundo. A la fecha son 20 Estados los que lo han ratificado -Noruega fue el primero-, entre ellos Guatemala. En tal virtud y conforme el Decreto 9-1996 del Congreso de la República, en consonancia con los artículos 44 y 46 de la CPR, es ley de la República y con preeminencia sobre el derecho interno, por lo que aplicación es obligatoria por el Estado conforme el artículo 14 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

Expresa que en el caso de Guatemala el proceso pro-ratificación inició con el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (finales). Desde el gobierno de Serrano Elías se registran varios procesos de divulgación y consulta sobre la conveniencia de su ratificación, incluyendo la solicitud de la opinión consultiva a la Corte de Constitucionalidad realizada por el Congreso de la República, entre ellas a diversas organizaciones indígenas, lo cual dio lugar a la conformación de una delegación que se denominó "Delegación Pro Ratificación del Convenio 169.

Finalmente fue ratificado por el Estado de Guatemala el 5 de marzo de 1996 y conforme

1. Resumen de trabajo de investigación de la consultoría de la Dirección General de Investigación DIGI/IPNUSAC . Consultor Benito Morales Laynez.

el Decreto Legislativo correspondiente entró en vigencia en abril de 1996. Describe que los elementos de los pueblos indígenas incluyen: estilos tradicionales de vida; cultura y modo de vida diferentes a los de los otros segmentos de la población nacional, p.ej. la forma de subsistencia, el idioma, las costumbres, etc.; organización social e instituciones políticas propias; y vivir en continuidad histórica en un área determinada, o antes de que otros "invadieron" o vinieron al área.

Los elementos de los pueblos tribales incluyen: estilos tradicionales de vida; cultura y modo de vida diferentes a los de los otros segmentos de la población nacional, p.ej. la forma de subsistencia, el idioma, las costumbres, etc.; y organización social y costumbres y leyes tradicionales propias.

Si desea ver el documento completo, por favor siga el siguiente enlace.

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/rapidos2011/INF-2011-003.pdf

Propuestas

Propuestas del Ejecutivo sobre Reformas Constitucionales

Contenido de la propuesta del ejecutivo sobre reformas constitucionales.

Con el propósito de generar un análisis, debate y aporte damos a conocer el contenido del Documento oficial de la propuesta de Reformas Constitucionales, presentado por el ejecutivo.

Si desea ver el documento completo por favor siga el siguiente enlace:

http://issuu.com/guatemalagob/docs/reformasconstitucionales

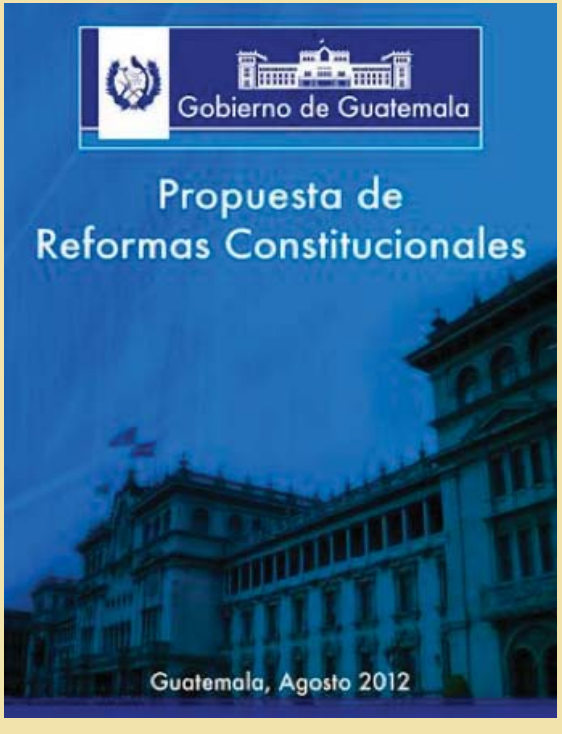

Comentarios: ipnusac@gmail.com

Legado

Casa de la Cultura Flavio Herrera Museo que proyecta el arte y la academia

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

Un conjunto de libros de la época, así como de la obra del literato Flavio Herrera, se ofrecen la biblioteca, cuyos ambientes albergan, además, sus pertenencias y el lugar donde el escritor vivió: La casa-museo Casa Triana.

Se enmarca en un proyecto impulsado en la misión de divulgar el arte y la ciencia, orientado al desarrollo de programas didácticos sobre investigación bibliográfica para estudiantes universitarios y de nivel secundario, con el propósito de dar a conocer la vida y obra del escritor guatemalteco.

La Casa de la Cultura Flavio Herrera es un museo que proyecta el arte y la academia.

Frente al reconocimiento de formación en temas científico, filosófico y humano que realizó en la Universidad de San Carlos de Guatemala y como docente en las aulas universitarias en la Facultad de Humanidades y en la de Derecho, así como en la dirección de la Escuela Centroamericana de Periodismo, designó al Alma Mater como heredera universal de sus bienes y de los derechos de su obra después de su fallecimiento en enero de 1968. Se distinguió por su trayectoria diplomática.

Las obras del escritor son presentadas por Editorial Universitaria, encargada de los derechos, tales como "El Tigre", "Caos" y "La Tempestad"; "Antología Presencia y Huella", "Siete pájaros del Iris", "Poniente de Sirenas", entre otras.

En la actualidad, la Casa Flavio Herrera está ubicada en la Calle Mariscal, zona 11 y funciona como centro cultural. El ingreso a sus instalaciones es gratuito.

Desde 1995, la Biblioteca de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de San Carlos, lleva el nombre de Flavio Herrera, en reconocimiento a su loable trayectoria como escritor.

Flavio Herrera

La Biblioteca de Ciencias de la Comunicación lleva el nombre de Flavio Herrera

Horizontes

La Constitución y los Constituyentes
http://www.dca.gob.gt/index.php/entertainment-2/item/2859-la-constituci%C3%B3n-y-los-constituyentes-del-45.html

Barbarie en México con FCH: Le Monde
http://www.educacioncontracorriente.org/index.php?option=com_content&view=article&id=57590%3Abarbarie-en-mexico-con-fch-le-monde&catid=16%3Anoticias&Itemid=26

Coloquio Internacional Centroamericano "Contrato social, un medio en la búsqueda de soluciones ante la inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición"
http://www.alianzafrancesa.org.gt/wp-content/uploads/2012/08/Presentaci%C3%B3n-coloquio.pdf

Observatorio Ambiental de Guatemala
www.oag.org.gt

Biblioteca Flavio Herrera
http://www.usac.edu.gt/catalogo/comunicacion.pdf

Periodicidad quincenal
1 al 15 de septiembre de 2012

Versión Digital:
www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Oficina 100,
Ciudad Universitaria
ipnusac@gmail.com
00 502 2418-7679

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com
Síguenos

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"